

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Eleuterio Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas; se descubren a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Esperanza, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro
			mm.		mm.	ml.
16	10 p.	11°8	769.5	81°		
17	7 m.	12.2	768.8	75		
"	2 L.	15.4	768	79		

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
NE.	00%	Nubes.	Dec. del sol a 12 h. 10° 49' 17" Boreal.
E.	00%	Id.	Salte el sol a 5 h. 17' 53" t. m.
SE.	00%	Id.	Se pone a 6 h. 41' 29" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 59' 18" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy domingo 18 de abril.—Tarde. Se pondrá en escena la gran comedia de magia en tres actos, adornada con todo su aparato teatral de coros, bailes y vistosos fuegos, titulada: Los polvos de la madre Celestina; desempeñada por las señoras Panzan, Zafrane, Samaniego, Agueda y Ruiz, y los señores Ibañez, García, Valero, Balmases, Martí, Murla y Gras.—Entrada, 2 rs.

Noche.—Segunda representación de la ópera en 4 actos, titulada: Saffo, música del maestro Puccini. La desempeñan las señoras Sanazzaro, y Vietti, y los señores Bruni, Gomez, Guicciar-di, y Daddi.—Entrada, 5 rs.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 69 de abono, para hoy 18 del corriente, por la tarde.—Se pondrá en escena el grandioso y popular drama en tres actos y un prólogo, arreglado a la escena española por D. Isidoro Gil, titulado: Lázaro o el pastor de Florencia; bajo la dirección de D. Domingo Lopez; finalizando con Baile nacional.—Entrada, 2 rs.

Por la noche.—Funcion núm. 70 de abono.—3.ª Representación de la ópera nueva, en 4 actos, del maestro Mercadante, titulada: Pelayo; adornada con todo su correspondiente teatro.—Reparto: Pelayo, señor Bencich.—Abdel-aor, gobernador de Gijón, señor Agresti.—Blanca, hija de Pelayo, señora Masson.—Giralda, confidenta de Blanca, señora Fossa.—Asan, capitán de los moros, señor Obiols.—Alatar, guarda de la habitación de Abdel, señor Arcas.—Mendo de Quesada, noble español, señor Sanchez.—Un gijones, señor Bottagissi.—Coristas de ambos se-

nos.—Soldados árabes.—Hombres y doncellas árabes.—Guerreros españoles.—Hombres y mujeres españoles.—La acción es en Gijón en Asturias.—Entrada, 3 rs.—Quinto piso por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las siete y media.—Nota. Se está ensayando la composición musical de D. Carlos Llorens (autor de la batalla de Inkerman) que tanta aceptación ha tenido en el Teatro Real de Madrid y últimamente en el de Valencia, titulada: Una tempestad en América; de cuyas decoraciones se está ocupando el señor Gage.

CIRCO BARCELONES.—Función para hoy, domingo 18 de abril, por la tarde.—Sinfonía. A petición de muchas personas, se repetirá otra vez el drama en cuatro actos, titulado: D. Juan de Serrallonga ó los bandoleros de los Guillerías, dirigido por don Ceferino Guerra. Finalizando con el gran baile en un acto, La gran fiesta de gitanos.—Entrada, 2 rs.—A las tres.

Función 30 de abono, por la noche.—Sinfonía. El drama en 4 actos, titulado: Fueros y desafueros.—Juegos indios por los hermanos Braquet.—Intermediados por un divertimento bailable, por las señoras Ogeda y Trinchant y cuerpo de baile.—Entrada, 3 rs.—A las siete y media.

Nota.—Mañana, á beneficio del público, tendrá lugar una escogida función.

La Empresa de este Teatro animada con la favorable acogida que ha merecido del público barcelonés en todas cuantas novedades ha presentado en este coliseo durante el año cómico, y deseosa de satisfacer los deseos que muchas personas han manifestado para tener en la capital por una corta temporada compañía francesa, como sucede en las principales de Europa, ha mandado á París dos comisionados con este objeto, resultando de aquí la posibilidad de hacer venir para los meses de junio y julio próximos y por 60 funciones á la gran Compañía que actúa en el Teatro de

FOLIES NOUVELLES,

á cuyo frente figura Mr. Paul Legrand, premier pierrot du monde.

El género en que se distingue esta Compañía, compuesta de 32 personas de ambos sexos, es en el de vaudeville, operetas bufas y la gran pantomima, acompañada de bailetes cómicos.

Pero como este espectáculo, nuevo enteramente en esta ciudad, es costosísimo, y en esta prueba (que pudiera muy bien servir para la aclimatación de esta clase de Compañías todos los años en las temporadas de primavera que no funciona ningún otro Teatro), es forzoso arriesgar crecidas sumas; esta Empresa, cuyo ánimo, si bien es el de especular, está muy lejos de querer explotar, se encuentra en el caso de dirigirse al público con toda sinceridad, anunciándole que está decidida á llevar adelante su pensamiento, si para ello cuenta con su apoyo: esto se consigue teniendo la Empresa una base en que apoyar su especulación, y esta base ha de ser el abono. Si llega á reunirse el número de abonados con que la Empresa cree, sino salvar todos sus intereses, al menos que las pérdidas no sean superiores á sus fuerzas, hará todos los sacrificios posibles de su parte, y funcionará en este Teatro la Compañía francesa de que se habla, y sino le bastará la satisfacción de haberlo intentado.

Además como el Director de dicha Compañía de París tiene fijado un término breve para la decisión de esta Empresa, se abre desde hoy sábado 17, un

ABONO CONDICIONAL

por 60 representaciones en los meses de junio y julio, que quedará cerrado definitivamente el lunes 19, á las once de la noche y en los términos siguientes:

Butacas de primera clase con entrada.	360 reales.
Idem de segunda con id.	300 »
Asientos fijos con id.	200 »

NOTAS. 1.^a Los señores que gusten abonarse, se servirán acudir á la Contaduría del Teatro dentro del término fijado para inscribir sus nombres y escoger la localidad ó localidades, dando la preferencia á los primeros, para lo cual se guardará un turno riguroso.

2.^a El abono será obligatorio por las 60 funciones; no obstante, el pago se hará por mitades á saber: 180 reales el 13 de mayo y el resto el 30 de junio.

3.^a Se ruega á los señores que habían inscrito sus nombres para la Compañía francesa, acudir á inscribirle de nuevo, si gustan abonarse á este espectáculo.

4.^a A los señores abonados á este Teatro que no lo sean de días festivos solamente, se les conservarán sus localidades por si gustan continuar en ellas hasta el domingo 18, á las once de la noche.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones extraordinarias para hoy domingo 18 de abril.—Tarde.—Después de una brillante sinfonía, se pondrá en escena el grandioso drama nuevo de aparato, dividido en 6 actos y recibido con extraordinario aplauso el domingo pasado por la noche, denominado: El correo de Lion ó el asalto de la silla de posta.—Títulos de los actos: 1.^o Las citas de los criminales.—2.^o Los asesinos.—3.^o Los acusados.—4.^o El padre y el hijo.—5.^o La mancha de sangre.—6.^o Salvación y castigo.—Entrada, 12 cuartos.—Sillones, 8 id.—Lunetas, 4 id.—A las tres.

Noche.—A continuación de una hermosa sinfonía, se pondrá el magnífico drama de grande espectáculo, original de Victor Ducange, autor de la vida de un jugador, en 6 actos, titulado: El pacto sangriento ó la venganza corsa; dirigido por el señor Cazorro, acompañándole en la ejecución las principales partes de la compañía.—La empresa ha dispuesto exornar esta notable producción con todo el correspondiente aparato que exige su complicado e interesante argumento.—Entrada, 2 rs.—Sillones, 3 cuartos.—Lunetas, 1 id.—A las siete y media.

CAMPOS ELISEOS.

Funcion extraordinaria para hoy domingo 18 de abril.

A las tres de la tarde

BAILE COREADO

en el Salon circular por los jóvenes de la sociedad de la Lira, dirigidos por el señor Saopera.

A las cuatro y media

FUNCION DE NOVILLOS DE MUERTE Y EJERCICIOS ECUESTRES

por la cuadrilla a cargo de Joaquin Gil el (Huevatero) y por la aplaudida Compañia de Madame Garnier.

Orden de la funcion.

1.º Se lidiaran dos novillos embolados, los que seran capeados y banderillados por la cuadrilla, y muertos el primero por Joaquin Gil el (Huevatero) y el segundo por el señor Enrique Mauri, director de la Compañia ecuestre, quien se ha prestado a ello en obsequio al publico.

2.º Se capeara y parcheara un toro embolado, el cual sera vuelto al corral cuando la Autoridad lo disponga.

3.º Se ejecutara la divertida mogiganga titulada: Un dia de fiesta en las barraquetas de la Puerta Nueva. El toro sera picado por un hombre montado en un burro y rejoneado por otros metidos dentro de un cesto.

4.º Saldrá un cabestro con un premio de 60 reales para la persona que logre arrancarselo.

En seguida tendran lugar los

EJERCICIOS ECUESTRES POR EL ORDEN SIGUIENTE:

1.º Grandes evoluciones a la carrera de cabeza a caballo por el señor Torres.

2.º El chino y la amazona sobre dos caballos en pelo, por el primer clown señor Diaz y la señorita Cristina.

3.º El caballo maestro obedecera a la voz cuanto le mande su amo.

4.º Los alcides sobre dos caballos por el señor Enrique Mauri y el joven Amiceto.

5.º Gran carrera olimpica sobre un caballo en pelo y sin brida por el señor Volsi.

6.º Se soltara una jaquita en pelo y se permitira a los muchachos menores de 11 años el bajar a la plaza, entregándose 20 rs. vn. al que logre montarla.

7.º Dando fin a la funcion con la aplaudida escena pantomimica, titulada:

MAZEPPA O LOS TARTAROS.

adornada con su aparato correspondiente y luces de bengala.

Nota. Habiéndose tenido que quitar el Circo que estaba colocado en el centro del redondel, resulta que los ejercicios ecuestres deben verificarse en la circunferencia de la plaza, lo que hace mucho mas dificiles y arriesgados dichos ejercicios.

No obstante los crecidos gastos que ocasiona esta doble funcion extraordinaria, no se hara alteracion en el precio, rigiendo los mismos de costumbre.

JARDINES DEL TIVOLI.

Funcion para hoy domingo 18 de abril, a las 3 en punto de la tarde.

Gran funcion extraordinaria de sorprendentes ejercicios gimnasticos por los celebres aerobatas los hermanos Braquet y el intrepido moro, primer saltador de Africa, Side Mahomet Ben-Acha, con la ascension de un leon y de un corpulento elefante, y elevacion final de un soberbio globo Mongolfier, disparando a 100 metros de altura un curioso capricho de fuegos artificiales, todo bajo el siguiente

PROGRAMA.

1.º A las 3 romperá la Banda militar con una sinfonia.

2.º Grandes ejercicios de agilidad por los hermanos Braquet.

3.º Varios saltos peligrosos por el moro Mahomet.

4.º Los tan celebrados juegos indios, por Mr. Braquet, mayor.

5.º Interesante intermedio comico, por Mr. Braquet, menor.

6.º Ascension por medio del gas hidrogeno de un leon y de un elefante.

7.º El sorprendente trampolin arabe, por Mahomet.

8.º Posiciones academicas, por los hermanos Braquet, el moro Mahomet y el joven Pedro.

9.º Grande ascension de un soberbio Mongolfier, despidiendo un capricho de fuegos artificiales a 100 metros de altura.

Entrada al Parque ingles.—Caballeros, 2 rs.—Señoras y niñas mayores de 10 años, 1 real.—

Sillas de preferencia, 1 real.

BAILE DE ARTESANOS.

Desde las 3 y 1/2 hasta las 7 y 1/2. Orquesta de 18 protesores.—15 bailes.—Entrada a los jardines del baile, 3 rs.—Gratis las jóvenes.

PLAZA DE TOROS DE BARCELONA.

La Direccion que tiene a su cargo en el presente año el dar corridas de novillos y toros en dicha plaza, se ha propuesto, aun a coste de todo sacrificio, el dar funciones de ambas clases, pero de modo que este respetable publico barcelones quede completamente contento y satisfecho.

Las funciones de toros serán pocas, y solo así es como una Direccion deseosa de quedar airosa puede hacerse con ganado sobresaliente y brillante cuadrilla.

La plaza se abrirá al público por todo el presente mes, dando principio con grandes y bien combinadas novilladas que en nada desmerecerán á las que se dan en la plaza de Toros de Madrid, y al efecto ha contratado á uno de los que este año ha dirigido las novilladas dadas en la corte y con él á un número de toreros suficiente para las grandes combinaciones que esta clase de diversiones requiere; y asimismo tiene ajustados aficionados bastante adelantados en el arte, propios para ejecutar las mojigangas que tanto divierten y agradablemente entretienen al público.

Para estas funciones de novillos se ha provisto la Direccion de todos los toros y novillos que componian la tan acreditada ganaderia de Valtierra, hoy propia del señor Galino, cuyo ganado ha dejado un buen nombre por su bravura, en todas las plazas de Navarra, Aragon y Castilla donde se ha jugado.

A pesar del coste que necesariamente han de originar estas funciones, si han de ser dignas del público barcelonés, como se ha propuesto la Direccion, á cuyo fin no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno, ha resuelto que los precios sean bien módicos; esto es, á cuatro reales la entrada á los tendidos y grada de sombra, y á dos reales á los de Sol, pues está persuadida que la asistencia y predileccion que el público dará á estas funciones, la resarcirá de sus improbables afanes.

La primera funcion de novillos tendrá lugar, con superior permiso, el domingo día 23 del corriente, si el tiempo lo permite.

Nota. La Direccion de estas funciones, deseosa de inaugurarlas con un acto filantrópico, como lo han hecho otras empresas de diferente especie, ha resuelto destinar para el citado día, el producto de 200 entradas de sol al establecimiento piadoso que á juicio de la autoridad del señor Corregidor tenga mas urgentes necesidades.

Servicio de la plaza para el día 18 de abril de 1838.

Jefe de día, D. Augusto Bufala, comandante graduado, capitán del regimiento de Artilleria.
—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Isabel II.—Pienso, Numancia.
—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

El jueves de la presente semana tuvo lugar una tierna y edificante funcion religiosa en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belen. Los discipulos de ambos sexos de las escuelas de ciegos y sordo-mudos, establecidas en el edificio de San Cayetano, cumplieron con el precepto pascual. Celebróse á este efecto una misa en el altar mayor, y durante ella algunos de dichos ciegos tocaron varias piezas de música patética, y en el acto de la Comunión cantaron algunas letrillas jaculatorias. El señor Teniente de Cura de aquella parroquia, Rdo. D. Juan Martí y Cantó, dirigió á los jóvenes alumnos una fervorosa plática, y durante el acto en que aquellos se acercaban devotamente á recibir el Pan de los Angeles, sostenian las toallas varios señores pertenecientes á las familias de los vocales de la Junta directiva de las referidas escuelas.—Terminada la funcion religiosa todos los alumnos, en número de sesenta y cuatro, fueron invitados á pasar al establecimiento en donde se les obsequió con un refresco.

—El M. I. Sr. D. Tomás Sivilla, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, ha renunciado el cargo de Rector del Seminario conciliar, que hace años desempeñaba con el celo é inteligencia que le son característicos. Respetando los motivos de delicadeza que al parecer han producido dicha renuncia, creemos la sentirán cuantos conozcan al señor Rector dimisionario, y el singular acierto con que en momentos bien difíciles se habia conducido en la direccion de aquel importante establecimiento.

—En una correspondencia de Olot, que insertamos en la tarde de ayer, al referirnos el lamentable acontecimiento de un incendio ocurrido el día anterior en la citada villa, se deplora, con sobradísima razon, el que aquel Ayuntamiento se encuentre desprovisto de bombas y de otros útiles destinados á atajar los estragos que suelen ocasionar los siniestros de la referida clase. Creemos que otras muchas municipalidades, aun de mayor importancia que la de Olot, se encontrarán en igual caso.—A nuestro modo de ver, el Gobierno debería autorizar á los Ayuntamientos que están al frente de poblaciones de un numeroso vecindario para que, consignándolo en el presupuesto como gastos obligatorios, empleasen una cantidad determinada en la adquisicion de una bomba y de los útiles mas indispensables para combatir un incendio. Todos los habitantes de una poblacion tienen un interés muy directo en que así se verifique, y sin duda alguna que no condenarian un gasto, poco dispendioso de suyo, y hecho con un objeto tan privilegiado como el de asegurar sus fortunas de los ruinosos desastres de un incendio.

—Ayer debía tener efecto la subasta para la adjudicación de la Empresa del Gran Teatro del Liceo en el próximo año cómico: solo se presentó un pliego que por no estar en regla no pudo ser tenido en consideración; en su consecuencia se anunció una nueva subasta para el día 29.

—Tenemos á la vista el número octavo de la *Ilustración barcelonesa* que acaba de publicarse. Contiene los siguientes artículos: La caza del león, por Julio Gerard, traducción de D. Joaquín Mola y Martínez.—La vuelta del trovador, por D. Juan Bautista Ferrer.—Naturaleza y operaciones de los gusanos de seda, por D. Eusebio Comas y Soler.—Mr. Rarey, el domador de caballos.—Juana de Arc, por D. Modesto Costa y Turrell.—La mendiga y la golondrina, por D.^a María Mendoza de Vives.—El calderero de Puerta-Cerrada, por D. J. M. Villergas.—Revista de la quincena, por D. Gregorio Amado Larrosa.

Las láminas son alusivas al célebre domador americano. Hay además un schotisch para piano, original de D. José Piqué.

BERNABÉ ESPESO.

Se llama la atención sobre el anuncio, venta de una casa sita en la calle del Carmen.

Se llama la atención sobre el anuncio: Curso de lengua francesa é inglesa.

Se recomienda el anuncio de la venta de un horno.

LA CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno de la Caja de ahorros de esta provincia ha publicado en el número 102 de nuestro periódico el Estado demostrativo del movimiento de imponentes durante el año 1857. He aquí los principales resultados que arroja, en comparación con los Estados de años anteriores.

En 1857 aparece el número de puestas muy inferior al del año 1856; pero esto depende de una reforma introducida en el reglamento, según la cual permítese que el primer domingo de cada mes se imponga toda la suma que pudiera depositarse por partes en los restantes domingos del mismo. Esta reforma ha debido hacer disminuir el número de puestas verificadas durante el año, número tan bajo que no presenta otro inferior sino en el primer quinquenio de instalación de la Caja; pero este resultado no tiene valor ni significación alguna, no siendo, como no es, inferior á la de otros años la suma total de imposiciones.

El número de nuevos imponentes en dicho año de 1857 ha recibido un ligero aumento respecto al del anterior, aunque tan insignificante que ha sido únicamente de 24; pero ha disminuido respecto al año 1855 que le excede en 21.

El valor total de las sumas impuestas ha aumentado también respecto á los años anteriores. La suma de 2.753,189 rs. no la habían alcanzado todavía las imposiciones en ningún año; pero comparándola con la de 1856, tampoco es muy notable la diferencia, pues no llega sino á 56.034 rs. Comparados los Estados del movimiento en 1855 y 1856, resulta en este último año una diferencia sobre el anterior, de 426,446, diferencia que en algunos de los años que les precedieron fué también muy notable. En 1851 se impusieron 562,609 rs. mas que en 1850; en 1852 273,180 rs. mas que en 1851; y si bien hubo disminución en los siguientes años, conocidas son las causas que en ella influyeron en el segundo semestre de 1853 y en el año 1854.

Distribuidos en clases los nuevos imponentes, se observa que en 1857 el número de los que pertenecen á la clase jornalera ha sido inferior al de los años 1855 y 1856. En 1855 hubo 1223, en 1856, 1245, y en 1857, solo 1208; debiendo tenerse presente que en 1856 hubo mas imponentes de esta clase que en el año último, á pesar de haber sido menor el número total. La clase de imponentes que ha tenido aumento respecto á los mismos años ha sido la que se distingue en los Estados con el nombre de 3.^a ó media, y comprende Abogados, Comerciantes, Corredores de Cambios, Escribanos, Eclesiásticos, Fabricantes y otras profesiones análogas; pues en 1855 hubo 180; en 1856, 150 y en el año último, 190. La clase intermedia ó segunda, que comprende á los menestrales, á los que en sus oficios son maestros ó amos, y á los dependientes, de la clase media, según dicen los Estados, tuvo en 1857 un número de imponentes mayor que en 1856, pero menor que en 1855, pues en este año su número fué de 376 y habiéndose este número reducido á 339 en el siguiente, ascendió á 360 en el últimamente fenecido.

Entresacando ahora los guarismos de algunas de las clases que componen la jornalera para compararlos, aparecen los paralelos siguientes:

Clases de los nuevos imponentes.	En 1855.	En 1856.	En 1857.
Albañiles.	23	37	29
Carpinteros.	53	59	22
Cerrajeros.	63	45	23
Ebanistas.	15	7	10
Faquineros.	3	3	3
Hojalateros y latoneros.	19	15	10
Panaderos.	16	17	22
Pintores.	7	8	9
Zapateros.	51	46	45
Hiladores.	23	17	7
Hilanderas.	2	6	4
Pintadores.	18	13	11
Tejedores de algodón.	57	70	50
Tejedoras de id.	3	2	6
Tejedores de velos.	50	51	34
Tintoreros.	17	15	15
Trabajadores en diversos oficios.	37	41	36
Trabajadoras en id.	163	125	174
Labradores y hortelanos.	18	22	32
Marineros.	1	2	2
Sirvientas y mandaderas.	163	207	214
Sirvientes.	24	19	24

Resulta de estos guarismos que por punto general el número de imponentes de las precedentes clases ha disminuido en el último año; que no se observa una disminución notablemente mayor en los jornaleros de la industria manufacturera que en los de las demás industrias; que en la clase de labradores y hortelanos se nota un constante aumento en los tres años que sirven de comparación; que en la clase de marineros el leve aumento que hubo en 1856 no ha seguido, aunque tampoco ha habido descenso, en 1857; y que en la clase de criados no ha habido aumento respecto á los varones, en 1857 comparativamente al año 1855, pero sí en cuanto al de 1856; y que en cada uno de estos tres años lo ha habido respecto á las mujeres que prestan servicios domésticos.

Si después de esto se compara el número de imponentes con relación á su sexo, resulta que en 1855 hubo 1002 varones y 777 hembras; en 1856, 931 varones y 893 hembras, y en 1857, 960 varones y 798 hembras; por manera que si bien la relación entre el número de varones y hembras fue mayor, en favor de estos, en 1856 comparativamente al año 1855, no siguió la misma en el último año respecto al anterior, pues aumentó el número de varones y el de hembras disminuyó, apesar de haber habido un ligero aumento total.

No podemos establecer la relación de los menores con los mayores de edad, porque los Estados que tenemos á la vista no nos suministran datos bastantes para conocerla. Si bien hay dos categorías de menores de edad, varones y hembras, no creemos que se clasifiquen en ellas todos los imponentes que lo sean, aun cuando por razón de su ocupación ó oficio debieran estar en otras, sino que en ellas se comprenden los que no pueden ingresar en estas categorías; útil sería, sin embargo, que la Junta de Gobierno presentase también en sus Estados los datos necesarios para esta comparación.

En el año últimamente fenecido las captividades devueltas ascienden á una suma mayor que en todos los años anteriores, si se exceptúa el de 1853. Después de este sigue el de 1854 como el de mayores devoluciones; pero en aquel hizo elevar su guarismo el pánico introducido entre los imponentes cuando se creyó que el Gobierno iba á apoderarse de la dirección de la Caja y de sus fondos, y en 1854 hicieron elevar el azote de la epidemia, la revolución política y las crisis alimenticia y fabril que en su segundo semestre afligieron esta capital.

Pero no es esto únicamente lo que de la comparacion del último Estado con los anteriores resulta. Si se exceptúan los tantas veces citados años de 1853 y 1854, por anormales, en ninguno como en el últimamente pasado se ha devuelto una cantidad que proporcionalmente con la de las imposiciones sea tan crecida. En algunos años, como los de 1849, 50 y 51, la suma total de las devoluciones no llegó a la 1/2 de la de las puestas; en 1852 que es el que mas se aproxima al de 1857, se devolvieron algo mas de dos tercios; en 1855 devolviéronse unos 6 décimos de las cantidades impuestas; en 1856, unos 65 centésimos; y en 1857, mas de 81 centésimos de dichas cantidades.

El número de pagos hechos por saldo y por cuenta en 1857 ha sido casi igual al del año 1853 y mayor que en todos los demás años. Este guarismo comparado con la suma de las cantidades devueltas es importante, porque espresa la mayor ó menor intensidad de las necesidades que con las cantidades devueltas se deban satisfacer. En el año último el término medio de los saldos ha sido de 600 rs. 16 céntimos; pero en 1853 fué solo de 516 rs. 10 céntimos, y de 571 rs. 70 céntimos en 1856.

Haciendo ahora la comparacion entre los nuevos imponentes y los que han retirado todos sus fondos en el año último resulta que en 1855 hubo 1779 imponentes que lo fueron por vez primera y 653 que retiraron todos sus fondos; en 1856 fueron aquellos 1245, y 861 los segundos; y en 1857, los primeros han sido 1758, y los segundos 939; por manera que en el último trienio ha ido anualmente en aumento el número de los que han retirado todos sus fondos. Si se hace ahora la comparacion por clases, resulta que de los pertenecientes á la clase jornalera los retiraron 421 en el año 1855, 587 en el siguiente, y 611 en el últimamente transcurrido; de los que pertenecen a la clase intermedia, 128 en el primer año, 167 en el segundo y 210 en el tercero; y de los que figuran en la clase media, 104 en el primero, 107 en el segundo y 113 en el último; de forma que el aumento es poco notable en la última clase en el espacio de los últimos tres años, pero lo es mucho en la primera y aun mas en la segunda.

Restanos por conclusion de nuestras comparaciones hacer la de los individuos de las diversas clases de jornaleros que han retirado sus fondos en el último trienio.

	1855.	1856.	1857.
Albañiles.	11	6	21
Carpinteros.	26	28	22
Cerrajeros.	19	31	23
Ebanistas.	4	7	11
Faquines.	1	1	2
Hojalateros y latoneros.	4	2	6
Panaderos.	4	19	10
Pintores.	5	2	4
Zapateros.	15	28	18
Hiladores.	7	11	15
Hilanderas.	0	0	3
Pintadores.	5	7	5
Tejedores de algodón.	15	29	36
Tejedoras de id.	1	0	0
Tejedores de velos.	14	17	24
Tintoreros.	5	16	11
Trabajadores en diversos oficios.	50	76	81
Trabajadoras en id.	25	17	16
Labradores y hortelanos.	5	9	9
Marineros.	3	4	1
Sirvientas y mandaderas.	62	59	95
Sirvientes.	6	9	12

Esta comparacion presenta en cada clase y en cada uno de los últimos años, con cortas escepciones, un aumento de imponentes que han retirado todos los fondos, pero con la particularidad de que en algunas clases el aumento ha sido en 1857 mayor de lo que proporcionalmente correspondia. Debia ser de un 10 por 100 este aumento, y en algunas como las de albañiles, hojalateros y latoneros é hilanderos, ha sido de un tripló; en la de faquines, del doble; en otras, como los de ebanistas, tejedores de velos y

servientes y mandaderas, del tercio; y en otras, como las de tejedores de algodón, y servientes, del cuarto.

Comparados por sexos los imponentes que en el último trienio han retirado todos sus fondos, resultan 313 varones y 310 hembras en 1835; 504 varones, y 357 hembras en el siguiente año, y 533 varones y 406 hembras en el año último; ó lo que es lo mismo; la relacion del número de hembras con el de varones es de 9/10 en el primer año, 7/10 en el segundo y 7 2/3/10 en el tercero.

Otros resultados pudieramos hacer constar por medio del agrupamiento de guarismos y de su comparacion, en vista del Estado ultimamente publicado por la Junta de Gobierno de la Caja de ahorros de esta provincia y de los que ha dado á luz en años anteriores, pero dilatarian sobradamente este artículo. También pudieramos consignar las varias reflexiones que se ofrecen al examinar semejantes resultados; mas detiene igualmente nuestra pluma la ya demasiada estension de este artículo. Todas sin duda ocurrirán á nuestros lectores, bastando para hacerlas el fijar la consideracion en los guarismos que agrupados bajo distintos puntos de vista figuran en las lineas que preceden. Sin embargo no podemos dejar de lamentar el corto número de imponentes que ha habido desde la instalacion de la Caja; pues no ha sido sino de 16,777 en el espacio de cerca de 14 años, y no era sino de 8810 á fines de 1837, número muy corto proporcionalmente al de habitantes de esta provincia. Pueden contribuir á ello en gran parte la facilidad con que cabe en esta provincia dar colocacion mas ventajosa aun á los pequeños capitales, y el amor á la independencia de posicion que distingue á nuestros compatriotas y les estimula á plantear un pequeño establecimiento al punto que tienen algunos medios para conseguirlo; pero aun así seria natural que la clase jornalera, para cuyos ahorros están fundadas las Cajas, figurase por un guarismo mas elevado en el Estado del movimiento de imponentes. No solo en el año último sino tambien en los anteriores, ha sido corta la cifra de los imponentes que pertenecen á la clase de jornaleros en la industria manufacturera; y ya que en ellos no ha atravesado esta industria una crisis como la de 1837, bien hubieran podido hacer alguna economia los que ganaban salarios iguales y muchas veces superiores á los de los operarios de otras artes.

Si tuviéramos derecho á ser atendidos por la celosa Junta de Gobierno de la Caja de ahorros, le suplicariamos que completase el Estado que anualmente se publica con algunos otros resúmenes, ademas de los dos que le van anejos. El del número de imponentes mayores y menores de edad, y sobre todo el de los imponentes que lo son desde menos de un año, ó desde 1, 2, 3 ó mas años, con expresion de las cantidades impuestas ó intereses ganados por los que lo fuesen desde mas de un año, parecennos datos cuya publicidad seria altamente provechosa á los que se dedican á trabajos como el de este artículo; y si bien su adición al Estado ocasionaria algun mayor trabajo al tiempo de formarlo, quedaria compensado este trabajo con las útiles deducciones que de aquellos datos pudieran hacerse.

MANUEL DURAN Y BAS.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

PELAGIO, ópera trágica en cuatro actos, del maestro Mercadante.

Argumento de una famosa tragedia del célebre decano de nuestros poetas contemporáneos, poco hace fallecido, fué el pendón de independencia levantado, allá en Asturias á mediados del siglo VIII, por un esforzado caudillo, secundado por un puñado de héroes que sacudieron los primeros el yugo de la dominacion musulmana en España. Sobre la tragedia del gran Quintana, precioso modelo del género clásico-dramático, parece que escribió el poeta italiano Marcos d' Arienzo el libreto que con el título de *Pelagio* compuso en musica el maestro Mercadante. Siendo poco conocido el argumento de la tragedia citada entre nosotros, lo compendiamos lo mas concisamente posible.

Creyéndose que Pelayo habia sucumbido en la desgraciada batalla de Guadalete, apareció otra vez despues de algun tiempo entre los suyos que le acogieron de nuevo con entusiasmo. Al mismo tiempo su hija Blanca creyéndose huérfana habia dado oídos á las amorosas sollicitudes de Abdel, gobernador árabe de Gijón, y le entregó su corazón y su mano con la intencion de salvar á la patria oprimida por el férreo yugo agareno. Pelayo que halla á su hija esposa del jefe musulman, queria ar-

rancarla de él y llevarla consigo: Y como Blanca se resistió vivamente á ello, su padre la rechaza, maldice y huye de ella.

Reanimados los guerreros españoles con la presencia de su caudillo predilecto, se reunieron en un lugar solitario y quebrado para esperar la ocasión propicia de echarse sobre los musulmanes. Entre tanto Pelayo cayó en poder de los árabes, sin ser conocido, que le presentaron á su gobernador. Abdel que supo la entrevista que habia tenido con Blanca quiso saber quien era y á qué habia venido á Gijón: mas como Pelayo le contestase con la altivez sugerida por el odio que abrigaba contra el opresor de la patria, el musulman iba á herirle con su puñal, pero contuvo el brazo Blanca presentándose de repente y declarándose á su esposo hija del prisionero, cuya vida desea salvar aunque sea á costa de la suya. Al mismo tiempo los españoles se sublevaron contra los musulmanes, á pretexto del último mandato del gobernador que quería abjurasen de su religion; y mientras este acude con los suyos á reprimir la insurrección, Pelayo es conducido y encerrado en una torre. Duraba todavía la lucha entre españoles y musulmanes, y como estos llevasen la peor parte en la refriega, Abdel se dirigió á la prision en la que encerrara á Pelayo con intento de matarle; mas como de Blanca habia favorecido la fuga de su padre, descarga sobre ella el agareno su despecho y venganza traspasándole el corazón á los filos de su puñal por creerla traidora, mientras ella estaba rogando á Dios por la vida del esposo y del padre. Comparece este victorioso entre los suyos, y encontrando herida de muerte á su hija, que exhala en sus brazos los últimos alicientos, jura implacable venganza contra el matador y sus huestes.

No es la primera ni la segunda vez que hemos visto y oído en la escena de nuestros teatros asuntos de nuestra historia versificados y puestos en música por poetas y compositores italianos; y cinco años hace fué cantada en el Liceo una ópera cuyo argumento era el mismo que el del *Pelagio*, aunque de incidentes diferentes; libreto versificado en español, y puesto en música por un conocido poeta y tambien compositor italiano. Mas si bien el señor Solera, autor de la *Hermana de Pelayo*, se propuso hacer una ópera española poniendo por su parte, segun dijo, «una piedrecita al monumento de la ópera nacional,» no alcanzó á la verdad su laudable intento, porque si la composición era española por el argumento y por la versificación, muy poco ó ningun carácter de nacionalidad tenia la música, que era italiana en el fondo y en la forma. Es pues lamentable que mientras algunos compositores y poetas extranjeros explotan el inagotable caudal de nuestra historia, para poner en música dramática argumentos españoles, no se estimule á los compositores compatriotas para que cultiven la ópera seria, aprovechándose de los hechos históricos que podrian dramatizarse y ponerse en música.

Si bien el maestro Mercadante con componer el *Pelagio* el año pasado, añadió una obra mas al estenso catálogo de las que, por su parte, aumentó con ellas el repertorio de la ópera italiana, guióle tal vez la idea de apartarse del estilo seguido por el hasta ahora para tentar una nueva manera, que descartase en buena parte á la contextura, en la forma exterior de la composición, del pomposo alarido instrumental y fuerza de masas con que revistiera las obras lirico-dramáticas de su segunda época. Bien podria ser que así fuera; porque si el *Giuramento* como a buen trasunto del género belliniano reasume la suavidad, ternura y sentimentalismo sin afectación, y *Orazzi e Curiazi* simbolizan un estilo de bronce desplegado en su mayor vigor; en *Pelagio* se nota una tendencia reaccionaria hacia un estilo puramente declamado. Y no sería extraño que esa reaccion fuese hecha de intento por el sabio maestro, tanto mas en cuanto inicióla ya antes en *Rigoletto* el maestro Verdi, talento no menos aventajado y laureado que el de Mercadante, y jefes ambos maestros de un estilo harto propagado por cierto, y que tantos imitadores ha tenido y tiene aun. Digno sería de encomio el ejemplo dado en *Pelagio* de mudar el rumbo, seguido por tanto tiempo, si á ello hubiese contribuido no solo la ciencia del arte, si que tambien la fuerza intuitiva de la imaginación, ó lo que es lo mismo, el elemento artístico y la invención; y lo decimos porque en nuestro concepto el corte y modelación de las formas, el tejido armónico, siempre sostenido y variado, absorbió del todo la atención del compositor en detrimento muchas veces de la fluidez y espontaneidad melódica y de la idea artística, alma y esencia de la música dramática. A esta calificación nos inducen los cantos que surgen en el *Pelagio*, unas veces dialogados, pero sin homogeneidad en las ideas, ora de conceptos indecisos y que si á veces son de cierto efecto dramático, pocos describen con propiedad los sentimientos y afectos de los personajes. No negaremos sin em-

bargo que el maestro dejase de verter en alguna pieza de la ópera buenos rasgos de su talento.

Nótase en el primer acto una sentida romanza de soprano que alterna con la cavatina del barítono, y un dúo de tenor y soprano lleno de ternura en el adagio con un motivo apasionado en la cabaleta, que es, á mas, de un ritmo y corte original; aunque alterna en esta pieza un coro tan poco homogéneo entre sus partes, como de estraña idea en la de sopranos. Apesar del canto declamado y del contraste de afectos que hay en el dúo de soprano y barítono, no surge de esta pieza el carácter de la situación dramática; pero en el andante del aria del tenor despunta un cantábil tan espontáneo como de sentimiento, seguido de una elegante cabaleta, aunque tenga poca novedad la idea y el coro. La introducción del acto tercero es de los trozos de la ópera que tienen mas colorido de la situación escénica, y aunque se desprenda sentimiento del aria del barítono, hay en ella poca decisión y fluidez melódica, lo mismo que en la romanza del tenor; mas distínguese en el terceto originalidad de corte, lucha de afectos y efecto dramático, y en el final del tercer acto alterna con un buen motivo del coro un cantábil del soprano de espresion y tristura. Empieza el acto cuarto por una preghiera de soprano que respira amargura, acompañada de violoncello y piano (substituyendo este instrumento seguramente el arpa), y sigue un dúo de tenor y soprano en el que, si hay lucha de opuestos sentimientos, no rebosa toda la agitación y carácter que la situación requiere. La instrumentación de la ópera está siempre bien tratada sin exceso ni exageración de efectos. Debemos, empero, deducir que el *Pelagio* es una composición poco igual y de difícil comprensión, y que por lo mismo no puede interesar sensible y gratamente á los oyentes.

Difícil es también la ejecución de dicha ópera para los cantantes á los cuales ofrece pocas ocasiones de poder brillar sus facultades, pues que muchas veces es fatigosa la parte vocal, no porque las voces hayan de luchar con la fuerza y flujo instrumental de otras óperas, sino por la agitada declamación que lleva en si el canto. Sin embargo los cantantes que tomaron parte en la ópera se esmeraron para salir airoso en la respectiva. La señora Masson y el señor Agresti cantaron con ternura y entusiasmo el dúo del primer acto, y dijo este artista con tan sentido acento el aria del segundo como aquella la romanza del cuarto. El señor Bencich, que sostuvo siempre con carácter propio la parte del protagonista, espresó la lucha de afectos distintos así en el dúo con la señora Masson, como en el aria y terceto con esta y el señor Agresti, en cuya pieza los tres artistas se identificaron bien con la situación escénica. En punto á unidad y precisión de conjunto hubo bastante, atendida la dificultad que ofrece la ejecución de la ópera y de los pocos ensayos que se hicieron de ella; bien que alguna pieza concertante dejase algo que desear. En el *Pelagio* salieron trajes propios y lucidos algunos pero no todas las decoraciones fueron propias de la época de la acción del drama.

Todos los artistas que cantan el *Pelagio* obtuvieron á su vez repetidos aplausos y fueron también alguna llamados al proscenio, particularmente al fin de cada acto. Mas como la primera representación de la ópera fué á beneficio del señor Agresti, los entusiastas de este laborioso y apreciable artista le obsequiaron aquella noche con infinidad de ramilletes de flores, una corona de laurel y blancas palomas que le fueron echadas al palco escénico.

ANTONIO FARGAS Y SOLER.

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mio: Considerándome aludido en el remitido del Sr. D. G. Maso y Pascual al señor Director de el *Faro Nacional*, y que V. insertó en su diario num. 104 del 14 del corriente, le agradeceré se sirva publicar en su propio diario la comunicacion que acompaño y dirijo á dicho Sr. Masó, de lo cual le quedará reconocido su afmo. S. R. Q. S. S. M.

Barcelona 16 abril de 1858.

JOSE ANTONIO SALOM.

Sr. D. José Masó y Pascual:

Habiéndose V. permitido, en su comunicado del 12 del que cursa, dirigido al Sr. Director del *Faro Nacional*, ocuparse de mi persona para hacer publico que V. lleva ganado un pleito que seguimos sobre la validez de un contrato de acciones de la sociedad «Fundicion Barcelonesa de bronce y otros metales», me obliga, bien á pesar mio, á hacer alguna aclaracion sobre este particular, para rechazar la injusticia con que trata de calificarme en el final de su poco premeditado escrito, diciendo: *que es imposible el comercio de buena fe si en contratas como lo de que nos ocupamos el vendedor queda obligado desde su otorgacion, y el comprador libre, alegando*

pretositos mil, que nunca faltan á quien quiere cumplir las contra las cuando le son favorables, y se parrarse de ellas cuando le perjudican.

Las causas por las que se ha rechazado el cumplimiento de los contratos referidos las ha apreciado ya S. A. el Tribunal Supremo de Justicia y su suprema determinacion debe sin duda prevalecer á las opiniones en que quiere V. apoyarse, ó en que están basados los argumentos de que V. siempre se ha valido para obligar á los compradores de buena fé á que recibiesen valores, tal vez falsos, en cambio de buenas monedas.

No comprendo como puede V. suponer que me lleva ganado el pleito, cuando no tengo ni nunca he tenido contrata con V. El pleito á que V. se refiere será seguramente el que tengo pendiente con la Sociedad Masó, Rosell y sobrinos: no sé si de ella será V. socio gerente, ó tendrá alguna otra personalidad, pero si que sus facultades no pueden estenderse hasta el punto de que para defenderla haya tenido que atacarme inmerecidamente, calificando mis actos de una manera desfavorable á mi crédito, suponiendo que *no he tomado las acciones de la Sociedad Barcelonesa de bronce y otros metales que tenía contratadas á la ciudad de Masó, Rosell y sobrinos porque habian bajado de precio*; concepto equivocado y de mala ley; ni V. ni nadie puede decir que jamás haya faltado á ningún contrato por ruinoso que haya sido su cumplimiento, de ello tengo un orgullo, y reto á V. que me cite otro fuera del malhadado que nos ocupa, acerca del que sabe V. muy bien que durante la segunda instancia del espresado pleito copiosamente que en el día de su otorgación la predicha Sociedad de Masó, Rosell y sobrinos acreditó tenía en su poder muchas acciones de números duplicados, triplicados y cuadruplicados y cuatro que precisamente se han de considerar falsas, de las que no dió conocimiento á la autoridad judicial, ó á quien pudiese corresponder.

El público, pues, podrá juzgar de parte de quien está la buena fé que siempre ha de guardarse y en especial en las contrataciones mercantiles. no creo haber faltado nunca á ella ni dado motivo á que se pudiese sospechar de la lealtad de mis actos; en esta seguridad aguardo tranquilo el resultado del recurso de injusticia notoria que contra la sentencia de vista preferida por la Sala tercera de la Audiencia de nuestro territorio he creído que en defensa de mis intereses debía en justicia interponer por ante S. A. el Tribunal Supremo, el que con su respetabilísimo fallo decidirá, si mi contrato es ineficaz tal como lo declaró respecto el Sr. D. Joaquin Mas y Martí, declaracion que ha sido muy celebrada generalmente por todas las personas de negocios de buena fé, por mas que V. haya tratado de decir lo contrario.

A otras muchas consideraciones podria estenderme sobre este particular, pero sobre que es necesario dar publicidad á lo que solamente debe pertenecer al dominio de los Tribuna-
les, y teniendo por otra parte otros negocios de que ocuparme, como supongo que también tendrá V., espero quedará terminado este incidente, y se lo agradecerá su atento S. S. Q.
S. M. Jose Antonio Salom.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios judiciales.

Juzgado de 1.^a instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Un muchacho menor de trece años, cuyos nombres y domicilio se ignoran, que yendo en compañía de otro por debajo los arcos de la calle del Consulado á eso de las ocho y media ó mas de la noche del once de los corrientes, y se separó de aquel marchándose hácia la plaza de S. Sebastian, se presentara dentro de seis dias y de nueve á doce horas de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, calle del Dormitorio de S. Francisco, número veinte y nueve, piso primero, á fin de recibirle una declaracion.—Barcelona trece de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por disposicion del señor Juez, Jaime Tos, escribano.

—En virtud de providencia acordada por el señor D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad y su partido, proferida en méritos de cierta causa criminal formada en este Juzgado y bajo mi actuacion; se previene á todas aquellas personas que en la mañana del dia seis del actual, hallándose en el glacis fuera de la puerta de S. Antonio de esta ciudad, presenciaron como cierto sugeto fué herido, se presenten dentro de tres dias en este Juzgado, sita en la calle de la Merced, número diez, piso segundo.—Barcelona doce de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

—D. Luciano Sanchez, caballero de la nacional y militar orden de S. Fernando de 1.^a clase, comandante graduado, capitan del primer batallon del regimiento infanteria de Sevilla, n.º 33, y fiscal de la Comision militar de esta provincia.—Habiéndose ausentado del pueblo de su residencia Jaime Costa (a) Mulasecas, á quien estoy procesando por ser otro de los autores del robo frustrado en cuadrilla, á D. José Valllobera, vecino de Cassá de la Selva, heridas al mismo y asesinado de su criado Martin Roca, perpetrado en la noche del veinte y cuatro al veinte y cinco de noviembre último; usando de la jurisdiccion que la Reina Nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por este tercer edicto á dicho Jaime Costa (a) Mulasecas, señalándole las Carceles nacionales de esta capital, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de dos dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldia por el Consejo de guerra, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Insertese este edicto en el *Boletín oficial* y periodicos de esta capital, para que llegue á noticia de todos. Gerona doce de abril de

mil ochocientos cincuenta y ocho.—Luciano Sanchez.—Por su mandado, José Aguirre, escribano.

—D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona. Por este segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Pedro Arrieta e Ibarzabal, soltero, armero, natural de Urnieta, provincia de Guipuzcoa, de veinte y seis años de edad, y á José Rodríguez y Ferrari ó Ferra, natural de Sevilla, florista, de veinte y cinco años de edad, para que dentro de nueve días contaderos desde la inserción del presente comparezcan de rejas adentro en las Carceles nacionales, á prestar la competente declaración indagatoria en la causa criminal que se les instruye sobre uso de unos documentos falsos; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Ceferino de Boneta. Por mandado de S. S. Juan Oller, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de San Pedro.—En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez con auto de ayer, se cita y manda á Salvadora y Cristina Rodríguez, á la muchacha Mercedes Mitjavila, y á su madre, y á Diego Torró, habitantes que fueron de la calle de Elisabets, y á Salvador Miravent, que ha vivido en la calle del Forn de la Fonda, en un piso tercero, que dentro de un breve término comparezcan en dicho juzgado, Rambla de Estudiantes, número 2, cuarto segundo, para recibirles declaración; previniéndoles que su incomparecencia les causará perjuicio. Barcelona trece de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por mandado de S. S. Pedro Pablo Gosé, escribano.

Anuncios oficiales.

Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.—Los señores esclaustrados, cesantes, jubilados, pensionistas remuneratorios de los Montes pios civil y militar, y retirados de Guerra y Marina que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería de esta provincia y deben justificar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, se servirán presentar en esta Contaduría en los días 28 y 29 del corriente, de dos á cuatro de la tarde, al oficial encargado del negociado de clases pasivas, la correspondiente certificación autorizada por el párroco y el V.º B.º del Alcalde Constitucional ó de barrio, expresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por parte de padre y de madre y el estado de los mismos en cuanto á viudas y huérfanos, así como el punto de la feligresía donde habitan, consecuente á lo dispuesto por la Superioridad en 20 de setiembre de 1855, suscribiendo la declaración impresa en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente á las clases espresadas; debiendo advertir que en los justificantes de los señores esclaustrados y secularizados el V.º B.º deberá ser del Diocesano con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 12 de octubre de 1849.—Barcelona 17 de abril de 1858.—Antero de Oteiza.

—Gran Teatro del Liceo de Barcelona.—No habiéndose aceptado por la Junta de Gobierno de la Sociedad proposición alguna para el arriendo de dicho teatro en los tres años que principiarán en primero de octubre del corriente, se señala para el nuevo remate el día 29 de este mes, á las tres de la tarde, en la sala de la Dirección, que se verificará con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto.—Barcelona 17 de abril de 1858.—P. A. de la J. de G., Buenaventura Duran, vocal secretario.

—Contaduría-registro de hipotecas de Barcelona.—Los herederos de D. Pedro Cunillera, los de Pedro Pou y la viuda e hijos de D. Manuel Pascual, se servirán presentarse en esta oficina de mi cargo á la mayor brevedad, para enterarles de ciertos asuntos que respectivamente les conciernen.—Barcelona 15 de abril de 1858.—Montserrat Corominas.

—Sociedad minera «Minerva».—Se suplica á los señores don Mariano Camprubi y hermanos, tenedores de la acción núm. 27, y á los sucesores de don Buenaventura Guitart, que lo son de la acción núm. 15; se sirvan dejar nota de su domicilio en casa del infraescriito, calle del Arco de San Agustín, núm. 2, piso segundo. Igualmente se ruega deje nota de su habitación á cualquiera persona que posea algun cuarto de las acciones números 11, 12, 13, 15, 17, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 33, 39, 44, 46, 47, 48 y 49. Barcelona 15 de abril de 1858.—Por acuerdo de la Junta directiva, el secretario, Hermandó Tamayo.

—La Salvadora de seguros, ayales y subvenciones.—Esta Sociedad ha recibido la comunicación siguiente:—Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—A su tiempo se recibió en esta Comandancia general de mi mando la atenta y espresiva carta de VV. SS. de 26 de setiembre del año pasado con un ejemplar de los Estatutos, Reglamentos y Tarifas de la Sociedad anónima «La Salvadora», autorizada por S. M., y además una letra de dos mil reales vellón que han correspondido al Apostadero de la Habana en la distribución de las demás sumas señaladas á los departamentos de la Península con el objeto de premiar al hombre de mar que mas se hubiese distinguido en la salvación de naufragos. Y habiéndole dado publicidad por medio del periódico oficial del propio Apostadero, dando de término tres meses para la presentación de los aspirantes al premio, hubieron de verificarse solamente dos, nombrados Juan Pomares, cabo de mar del vapor de guerra «Francisco de Asís», y Petronilo Grand, marinero de la fragata «Bailen», tambien de guerra, declarándose la adjudicación á favor del último por haber resultado con preferente derecho á ella. Resuelto así, y encontrándose en puerto la «Bailen», dispuse que por el señor comandante del buque, capitán de navío, don Federico Failde, le fuese entregado el premio en presencia de la dotación en el primer día festivo, despues de celebrado el Santo Sacrificio de la Misa, cuyo

acto tuvo lugar el 7 del corriente marzo. Todo lo que participó a VV. SS. para su conocimiento, añadiendo que al eslimar el pensamiento de la Junta por la la filantropica idea que envuelve entre los demás rasgos humanitarios que encierra el objeto de la institucion de la Salvadora, me es muy grato aprovechar esta oportunidad para dar a VV. SS. las debidas gracias.—Dios guarde a VV. SS. muchos años.—Habana 12 de marzo de 1858.—Señores: Presidente y vocales de la Sociedad la Salvadora, Barcelona.—Lo que se hace publico para conocimiento de los señores socios fundadores, Barcelona 16 abril de 1858.—P. A. de la Junta consultiva y direccion, Manuel de Lasarte, secretario.

—Navegacion e industria.—La Junta general ordinaria de señores accionistas que previene los articulos 12 y 13 del reglamento, tendra lugar el dia 25 del próximo abril, a las diez de la mañana. Durante los ocho dias inmediatos anteriores a aquellos, estaran de manifiesto en el local de la Administracion, los balances, inventarios y libros de la Sociedad, a fin de que los señores accionistas con derecho de asistencia puedan efectuar el examen y tomar las noticias que crean convenientes. Barcelona 25 de marzo de 1858.—El Administrador, Eusebio Galart.

—La Tertulia.—Sigue abierta la suscripcion en casa del tesoroero, de la misma calle del Conde del Asalto, número 16, piso principal, durante los dias 18, 19 y 20 del corriente, para las cuatro funciones que tendran lugar en la segunda quincena de este mes y primera del próximo mayo, entregandose en el acto las tarjetas de convite correspondientes a la primera que se dará el martes 20 del corriente, en la cual, a petición de varios señores socios, la brillante comedia, el precioso y aplaudido galop «El Ferrocarril» Barcelona 18 de abril de 1858.—P. A. de la J. D., Luis Galart, secretario.

—Sociedad de El Olimpo.—Hoy, domingo, en la funcion de reglamento, se pondrá en escena el drama en cinco actos, titulado «Adriana». Lo que se avisa a los señores socios a fin de que se sirvan pasar a recoger sus correspondientes tarjetas a las horas de costumbre. Barcelona 18 de abril de 1858.—P. A. de la J. D., Ramon Crexans, secretario.

—La Seguridad Comercial.—A tenor de lo acordado en la última Junta general ordinaria, celebrada el 7 de febrero último, se convoca a los señores socios de la misma, para la extraordinaria, que tendrá lugar el 18 del corriente, a las doce de la mañana, en el local de la Direccion, bajada de Viladecols, n.º 2; advirtiendole que causará efecto la resolucion de la mayoría cualquiera que sea el numero de los que concurren con arreglo a lo dispuesto en los estatutos. Barcelona 3 de abril de 1858.—El director, Juan Casamitjana y Constansó.

—Alcalde corregimiento de Barcelona.—Con arreglo a lo prevenido en el art. 458 de las ordenanzas municipales, el dia 21 del actual, a las primeras horas de la mañana, empezaran a distribuirse bolas con la correspondiente dosis de veneno para el exterminio de los perros que divaguen por las calles de esta ciudad sin el correspondiente bozal. Lo que se hace publico a fin de que no se pueda alegar ignorancia. Barcelona 17 de abril de 1858.—P. A. del S. A. C., el Teniente 1.º de Alcalde, Miguel Viada.

FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A ALMANSA

Kilómetros en explotacion en 1857 hasta 18 de noviembre. 60 117

Idem desde 19 de id. 69

Idem en 1858. 69

Ingresos desde el 3 al 11 de abril de 1858.

19,613 viajeros.	Rs. vn.	77,489 13	
Mercaderias, equipajes, etc.	"	31,712 4	109,201 17

Semana correspondiente de 1857.

15,988 viajeros.	Rs. vn.	70,739 10	
Mercaderias, equipajes, etc.	"	34,928 14	105,667 15

Ingreso total desde 1.º de enero a 11 de abril.

En 1858.	Rs. vn.	1,376,465 2
En 1857.	"	1,183,306 13

Diferencia.	"	192,938 23
-------------	---	------------

Valencia 13 de abril de 1858.—El director-gerente accidental, Borrás.

Parte religiosa.

Hoy la Congregacion de la Caridad cristiana tendra los ejercicios de costumbre en la iglesia de San Jaime, a las ocho de su tarde.

En la parroquial iglesia del Pino habra Rosario cantado, con explicacion de misterios. Se empezara a la seis y media de la tarde.

En la iglesia parroquial de San José tendra lugar en el próximo domingo, dia del Patrocinio de dicho Santo, la primera Comunión de niños y niñas. Con tan feliz ocasion el cura-párroco dirige a los padres de familia, tutores y amos, quienes tengan a su cargo niños y niñas de doce años, mas o menos, con discrecion para recibir el Pan eucaristico, se dignen presentárselos en la casa-rectoria con el fin de prepararles, continuarles en la lista y ofrecerles el obsequio que acostumbra todos los años: poniendo a su conocimiento que todos los dias de doce a una se va

instruyendo con el Catecismo y piadosos ejercicios en la capilla de la Purísima Concepción de la propia iglesia.

La Corte de San José y Sagrada Familia, erigida en el antiguo templo de San Miguel, practicará mañana, á las doce, sus mensuales ejercicios, habiendo esposicion del Santísimo Sacramento y misa rezada.

Hoy la Cofradía de la Minerva de la parroquial de San Miguel, sita en la Merced, celebra la funcion de su instituto. A las diez de la mañana se cantará solemne oficio con esposicion de Su Divina Majestad; terminándose con la procesion y reserva. A las siete de la tarde empezarán los ejercicios, y predicará el R. D. Bartolomé Sallarés, escolapio.

Hoy en la parroquial de S. Agustín se celebrará la función de la Minerva con oficio solemne á las diez, y por la tarde los acostumbrados ejercicios que empezarán á las seis y media.

La Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, fundada en la iglesia de Agonizantes, celebrará á las seis y media de esta tarde sus piadosos ejercicios espirituales pante Su Divina Majestad, predicando el R. D. Isidro Cruells.

Hoy en la parroquial de Santa Ana se verificará la acostumbrada funcion de la Minerva; á la diez habrá oficio solemne cantado por la Rda. Comunidad, concluyéndose con la procesion y reserva de Su Divina Majestad; por la tarde, á las cinco, la Congregacion de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo seguirá las estaciones del Via-Crucis, y despues del «Miserere» y adoracion de Nuestro Divino Redentor, se espondrá Su Divina Majestad, se hará un rato de oracion mental y Sagrado Trisagio.

La Ilustre Cofradía de la Minerva de la parroquial de Santa María del Mar celebrará hoy, á la siete y cuarto de la tarde, los ejercicios espirituales con sermon que hará el R. D. José Puig; concluyendo con las alabanzas á Jesus Sacramentado y la reserva.

La M. Ilre. y Vble. Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su Afliccion, establecida en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula, á las seis y media de esta tarde, con esposicion del Santísimo Sacramento practicará los acostumbrados ejercicios; concluyéndose con el serafico Trisagio rezado, y reserva de Su Divina Majestad.

Parte económica.

DOCTOR D. JAIME BALMES,

EDICION ECONOMICA DE SUS OBRAS.

La edicion económica de las obras del Dr. D. Jaime Balmes se publicará por tomos que contendrán la materia de uno de los de la edicion de lujo.

Su publicacion se hará en periodos determinados.

Los suscritores que lo sean á toda la coleccion, recibirán un retrato del autor, de tamaño, para poner en un cuadro, copiado del que hizo el distinguido pintor de cámara D. Federico Madrazo.

Cada tomo, encuadernado en rústica, costará 8 reales vellon en todas las capitales de provincia.

Al que pague cincuenta ejemplares al contado, se le entregarán sesenta.

OBRAS EN VENTA.

El Críterio; 1 tomo.

Protestantismo; 1.º, 2.º y 3.º tomo.

El 4.º tomo del Protestantismo se publicará dentro de breves dias.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona. Librería del «Diario de Barcelona.»—Madrid. Librería de D. Miguel Oramendi, calle de Pontejos, núm. 10, y en la de la señora viuda e hijos de D. Gabriel Sanchez, calle de Carretas, núm. 3.—Gerona. D. Joaquin Francisco Palahi.—Figueras. D. Gregorio Matas de Boddallés.—Tarragona. D. Andrés Granell.—Reus. D. Pedro Molner.—Valencia. D. Francisco de Paula Navarro.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

FABRICA DE NAIPES DE LOS SEÑORES LOPEZ Y COMPAÑIA.

Calle del Conde del Asalto, n. 404.—Barcelona.

Allanadas completamente las dificultades que se oponian al perfeccionamiento de los naipes, que fabricamos por un especial sistema, tenemos el gusto de ofrecerlos al público, seguros de que pueden competir, en un todo, con los mejores del Reino y del extranjero, como lo prueba ya la numerosa clientela que favorece y acredita el establecimiento, en el que se hallará un abundante y variado surtido de dicho artículo.

GUANO DEL PERÚ

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

Se vende a 18 pesetas el quintal. Darán razon en la agencia de la calle de la Vidriera, número 15.

DILIGENCIAS VALENCIANAS.

PARA TORTOSA, VALENCIA Y MADRID. ENLAZANDO CON LOS FERRO-CARRILES DE JATIVA Y DEL MEDITERRANEO.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene el honor de poner en conocimiento de los señores viajeros que además de los dos servicios que tiene establecidos desde Valencia a Madrid, ha puesto otro diario de esta capital a Valencia en combinacion de los espresados, de modo que los señores viajeros que tengan que dirigirse a la Corte no emplearán mas que 36 horas en el camino desde Barcelona a Madrid.

Teniendo en cuenta la Empresa lo penoso que era para los señores viajeros el pasar dos noches en el camino desde esta capital a Valencia, ha combinado la salida de esta de modo que solo pasen una, haciendo el trayecto por Tortosa, donde nunca puede haber el inconveniente de detenerse para el paso del rio Ebro, ni apearse los viajeros, por haber un excelente puente en dicho punto, que ofrece todas las seguridades al viajero.

Lo inmejorable de la ganaderia que tienen los tiros de toda la linea, la pericia de los mayores, y el gran conocimiento de los mismos en la linea, hacen que desde esta capital a Valencia, pasando por Tortosa, no se empleen mas que 38 horas y 18 de Valencia a Madrid, incluso el ferro-carril; teniendo establecida en la linea las mejores fondas donde se sirve con el mayor esmero.

No obstante de que los coches que tiene en servicio reunen las circunstancias de comodidad, ligereza y solidez que se puede apetecer, agradecida la Empresa al gran numero de viajeros que la favorecen, está construyendo con urgencia nuevos coches que tendrán la ventaja de reunir las comodidades que hasta el presente no han tenido ninguna de las Diligencias de carrera larga.

Las administraciones principales de toda la linea se hallan establecidas: en Barcelona, en la plaza del Teatro, núm. 6, frente de la Administracion de Correos; en Valencia, en la calle del Miguelete, esquina a la de Zaragoza, y en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 11.

Precio:

en España,
grande caja,
26 reales.

A LA BOTICA CALLE D'ANJOU-SAINT-HONORÉ, 26, EN PARIS.

JAQUECAS Y NEVROSIS

PAULLINIA DE E. FOURNIER.

Precio:

en España,
media caja,
14 reales.

Infalible para combatir las **neuralgias**, **pasmos**, **reumatismos**, **gastralgias** y con especialidad las **jaquecas**, advirtiendo que sus accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos.

Usase con mucha aceptacion en las enfermedades que provienen de una debilidad general.

Las numerosas experiencias que se vienen haciendo en las ciudades y hospitales hace mas de quince años con el éxito mas constante por los Sres profesores de la Facultad de Paris, **Grisolle**, **Trousseau**, **Récamier**, **Paul Dubois**, **Cruveilhier**, **Huguier**, **A. Tardieu**, **E. Barthez**, etc., etc., prueban que este medicamento es hoy dia el mejor antine-

vioso conocido y el tónico mas poderoso que poseemos.

El profesor **Grisolle** se expresa así:

- Contra las nevrosis y con especialidad en las jaquecas hemos obtenido con la **Paullinia** resultados sumamente ventajosos y que ningún otro medicamento habia ofrecido al mismo grado.

El profesor **Trousseau** afirma que este medicamento es el único que quita las jaquecas.

Para evitar muchísimas falsificaciones de esta excelente preparacion es necesario exigir siempre el nombre y firma del inventor.

Pastillas digestivas de Paullinia en todos conceptos preferibles a las de Vichy.

INFORMARAN

En todas las boticas importantes de España y particularmente en Madrid en las de **Simon**, **Calderon**, **Collantes**, **Para**, **Moreno-Miguel**, **Borell** hermanos; en Barcelona, en las de **Tomas Padro**, **Domingo**, **Astals**, **Magin Ribatta**, **Boix**; **Borell** hermanos; en Valencia, **V. Greus**; en Vigo, **Chao**; en Caruña, **Villar**; en Oviedo, **Arguelles**; en Badajoz, **Silva**; en Saragoza, **Pardo**; en Malaga, **Pablo Calvet**, **Ramon de Navas**; en Cadiz, por el mayor **Tacounet y Cia**; en Bilbao, **Somonte y Arriaga**; en Burgos, **Leon Collina**; en Sevilla, **Rodriguez**.

A LOS SEÑORES ECLESIASTICOS.

Sotanas de merino doble a 100 rs., manteos a 300 id. En la calle de Jaime I, núm. 3, piso tercero.



LEGITIMOS POLVOS DENTIFRICOS

de Quiroga, a 1 rs. caja, y por mayor a 30 rs. la docena. Todas las cajas llevarán esta rubrica y se perseguirá ante la ley al que la suplante.

Único depósito en Barcelona, en la perfumeria de Torres, pasaje de Bacardi.

DEPILATORIO INGLÉS.

Hace caer el pelo ó vello en cuatro minutos sin que la salud y el cutis sufran perjuicio alguno. Botica de la Corona, calle de Giguas, n. 3.

CURACION

radical de las enfermedades de los ojos, de la boca, de las venéreas y herpéticas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, (en cuya entrada se halla un memorialista).

GRAN DEPÓSITO DE LIBRITOS DE PAPEL DE FUMAR DE PURO HILO

LEGITIMO DE ALCOY

En la Rambla de Santa Mónica, num. 7, de la acreditada fábrica de Miguel Botella y compañía, con las marcas del Cañon, Corazon, Balme y Pantera. Les hay tambien elaborados espresamente para America, y se reciben comisiones de dicho articulo para el mencionado punto, para el extranjero y provincias españolas.

Todo con gran variedad, economia y buen gusto.

Nota.—Para inteligencia de los consumidores y espendedores, que no quieran ser engañados con las marcas del Cañon, se previene que circulan unos libritos que llevan las cubiertas muy imitadas a las verdaderas y para conocerlos debe leerse en la cubierta y rubrica el nombre del fabricante Miguel Botella; pues los libritos falsificados llevan tambien un cañon y un soldado, ó una mujer, en vez de un Cupido como llevan los legitimos.

NOVEDADES PARA SEÑORAS. A LA LIQUIDADORA.

CALLE DE JAIME I. N.º 12.—BARCELONA.

Para realizar en la presente estacion con gran rebaja y a precio fijo:

Quinientos cortes de vestidos de glase a disposicion con volante y quillas, variados de dibujos y colores, desde 210 reales hasta 400.

Cuarenta cortes de vestidos de glase con quillas de terciopelo, variados de dibujos y colores, a 480 reales.

Doscientos cortes de vestidos de fular de seda fuerte, a 100 reales.

Gran surtido de pañuelos de crespon de China bordados, de 8/4, desde 160 reales en adelante.

Cuatrocientos mirinaques de China, a 8 reales.

Mil pañuelos varege en diferentes colores y dibujos, desde 24 reales en adelante.

Y otros varios articulos con suma baratura.

REUMATISMO,

gota, venereo y herpes curados en 20 dias por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, n. 13, piso 1.º, de 10 a 1, y por la tarde de 6 a 7.

AZULEJOS, VULGO RAJOLA DE VALENCIA.

Gran surtido, dentro de los claustros de Santa Ana.

EN EL COLEGIO DE EDUCACION PARA SEÑORITAS

que se ha establecido en la calle de Cambios Viejos, núm. 17, piso primero de la izquierda, además de todas las labores y moral concernientes a una esmerada y completa educación, se instruirá a las educandas, de cuyos señores padres ó tutores se sirvan honrar dicho establecimiento con la asistencia de aquellas, en el idioma francés con toda perfección, por su Directora Mme. Justina Cheux.—Dicha Directora también dará lecciones de francés a las señoras que gusten aprender tan interesante idioma, de seis á nueve de la noche, en el espresado local, ó en casa de aquellas, á precios convencionales.

INTERESANTE A LOS LABRADORES.

EL PORVENIR AGRICOLA.—GUANO SEVILLANO.

Esta Empresa que no ha omitido medios para perfeccionar la elaboracion de sus guanos, ha conseguido mejorar notablemente desde el año pasado las condiciones fertilizantes; y su uso no solamente ofrece al agricultor la ventaja de obtener los mismos resultados que de él del puro en la produccion, si que tambien obtiene la no menor de dejar la tierra esponjosa y muy laborable, mejor que antes de poner este abono; en términos que á los cuatro años de abonar constantemente un campo, produciria el quinto sin poner ningun abono. En la calle de Gignás, número 33, darán razon del depósito en esta plaza y otros del Principado.

CURSO DE LENGUA FRANCESA E INGLESA.

Un profesor, versado en la enseñanza de dichos idiomas, abrirá un nuevo curso para el 20 del corriente. Su método es tal, que sus discípulos en corto tiempo se hallaran en aptitud de llevar en dichos idiomas la correspondencia de una casa de comercio. Dirigirse á Mr. P. Alary, calle del Conde del Asalto, núm. 16, tienda.

LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS A PRIMA FIJA. CAPITAL SOCIAL RS. VN. 32.000.000.

CONTRA INCENDIOS.

De edificios rústicos y urbanos.
De toda clase de bienes muebles.
De cosechas y útiles u objetos de labranza.

SOBRE LA VIDA.

Rentas vitalicias. Inmediatas y diferidas.
Mistos. Supervivencia y fallecimiento.
En casos de muerte. Herencias y legados.

Estas mismas operaciones se hacen por el sistema mutuo en la Sociedad de seguros contra incendios

LA UNION ESPAÑOLA,

y en la sociedad de seguros sobre la vida

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Sub-dirección principal de la provincia de Barcelona, á cargo de D. Ricardo San Miguel.—Barcelona, calle de Escondillers, n. 83, piso entresuelo.

ELIXIR AMERICANO.

Este medicamento es celebrado en América como el mejor y mas seguro para la conservacion de la boca, y en efecto, fortifica las encías y les hace tomar su natural color cuando les falta, limpia y conserva los dientes, destruye la caries de las muelas, calmando el dolor que produce, y es un preservativo eficaz contra el escorbuto. Botella con un prospecto, 6 rs.—Farmacia de la calle Ancha, núm. 56, esquina á la de la Fustería.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Se halla de venta en la librería de la Publicidad, bajada de la Cárcel, n. 6.

14

LOS TRES MOSQUETEROS.

EDICION DE LUJO.

Se halla de venta en la librería de la Publicidad, bajada de la Cárcel, n. 6.

14

ESTUDIO SOBRE EL ARTE DE HABLAR EN PUBLICO

POR M. BOUTEIN

Se halla de venta en la librería de la Publicidad, bajada de la Cárcel, n. 6.

14

FUMIGACIONES

del Dr. Gonsalbes. Recomendadas para la pronta y radical curacion de las enfermedades venereas mas rebeldes, aunque hayan llegado a su periodo mas adelantado. El medico consultor indicará los casos en que son aplicables. Botica de la Corona, calle de Gignás, núm. 5.

5

CONFETERIA EN VENTA.

Hay una de muy antigua y acreditada de despacho al por mayor y menor, situada en uno de los puntos mas céntricos (entre la Rambla y plaza de la Constitución), reuniendo la circunstancia de tener el obrador mas capaz de todos los de su clase. Informara de sus condiciones D. Bartolomé Parera, confitero, calle de Aviñó, núm. 14.

5

LA COMERCIAL.

En sus almacenes situados en la plaza de San Sebastian, núm. 13, encontrarán los señores comerciantes, comisionistas y tenderos, un surtido de la mayor parte de los géneros que fabrica Cataluña.

Igualmente los señores fabricantes un surtido de hilos de algodón y de lana, en trama y urdimbre, y flora de ambas materias a precios arreglados.

5

EL VATICINADOR.

PERIODICO ATMOSFERICO, POR D. JOAQUIN YAGUE (EL ZARAGOZANO).

Sale una vez á la semana. Su precio DIEZ REALES por trimestre, sin que pueda suscribirse por menos tiempo.—Se admiten suscripciones en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, 37.

5

LA MARAVILLA, GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de 350 á 450 páginas en 4.º, con primorosas laminas, y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.

SECCION INSTRUCTIVA.

OBRAS PUBLICADAS.

SECCION RECREATIVA

La Geografía universal.

2 tomos.

Gil Blas de Santillana.

2 tomos.

Atlas geográfico universal.

1 id.

D. Quijote de la Mancha.

2 id.

Historia de Inglaterra, Escocia e Irlanda.

3 id.

Invanhoe ó el cruzado.

1 id.

Moral social.

1 id.

Quintín Durward.

1 id.

Historia de Italia.

2 id.

Los tres mosqueteros.

2 id.

El día 1.º se repartió La Moral social.

El 13 se repartió el tomo 1.º

Guy Mannering y el 30 el tomo 2.º

12

BOTICA DEL ORIENTE, RAMBLA N. 26, AL LADO DE LA GUARDIA CIVIL.

COLD-CREAM del Dr. Baume: aumenta la frescura y blanquiza de la cara, dejándola muy limpia y brillante, y disipa las arrugas; suaviza el cutis y el cabello, calma el escozor que deja la navaja, cura los barros (barbs) y otras erupciones.

Polvos dentífricos: Conservan la blancura y fija la dentadura.

Leche virginal para lavarse la cara y manos: echando un poquito en el agua, la deja blanca y olorosa.

Aceite oriental: Desengrasa el cabello y espulsa la caspa ó erasitud.

Líquido que hace aparecer las letras poco visibles de las escrituras antiguas.

Líquido para borrar las manchas de tinta ó lo que se haya escrito.

Líquido que hace desaparecer las manchas de nitrato de plata que quedan á los que se tiñen los cabellos, bigotes, etc.

Polvos que se aplican al papel cuando se ha rascado, á fin de poder escribir.

Hay además ciertos preparados para teñir el pelo, para conservarlo e impedir su caída y para hacerlo desaparecer: se hallará también agua de Colonia, aceites y pomadas que no son muy blancas, pero sin contener albayalde ni otra sustancia dañina. Tomando por libras ó una docena de frascos se hará una rebaja considerable.

Nota. También se informará de todos los medicamentos de M. Raspail.

COLECCION DE GUIAS DE CATALUÑA,

POR D. VICTOR BALAGUER.

En la administración de la imprenta de Cervantes, calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, se hallan en venta, á cuatro reales cada una, las Guías de los ferro-carriles del Este, del Norte, del Centro y de Tarrasa, con todas las noticias necesarias á los viajeros y todos los datos estadísticos, históricos y tradicionales de las poblaciones y comarcas que se atraviesan.

En el mismo punto se vende la «Guía de Monserrat y de sus cuevas,» á siete reales en rústica y diez en pasta.

VENEREO.

Bien sabido es en el extranjero, que la tisana seca que se espande en papeles, llamada por los franceses polvos de los viajeros, no solamente es utilísima al principio de esta enfermedad para impedir que salgan tumores, granos, llagas, etc. si que también es necesaria á los que no han podido alcanzar perfectas curaciones á fin de que espelan lo que debiera haber salido. También se informará de la Tisana de zarza y odurada para purificar el cuerpo según el sistema de Mr. Raspail. Botica del Oriente, Rambla, n. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil.

INTERESANTE PARA LAS PERSONAS DE ARRAIGO.

Se avisa al público para mayor comodidad que todos los días festivos habrá en la villa de Gracia, núm. 102, calle Mayor, el mecanismo contra robos el cual estará de manifiesto desde las tres de la tarde hasta el anochecer; su autor tuvo el honor de hacerlo funcionar de varios modos ante el M. I. Ayuntamiento de dicha villa, lo que mereció por parte de todos una aprobación general. Sigue la venta en la calle de Capellans, núm. 4, tienda.

PASTA DE LIQUEN legítimo de Islandia para las afecciones de pecho, ronquera y tos, aunque proceda de irritación de la sangre.

Esencia de zarza muy concentrada: útil en tiempo de primavera.

Pildoras de aloe ó acibar plateadas á fin de no percibirse el amargor.

Pildoras del Dr. del príncipe de Orange (Boncio), reformadas por la facultad de París: purgante débil ó muy fuerte según la cantidad que se toma, pero sin causar ningún dolor, pues no irrita los intestinos. Espulsan los malos humores y las lombrices (cuchs) del cuerpo, abren el apetito, curan el dolor de cabeza y estómago, y muchas enfermedades antiguas.

Gargarismo antiséptico: cura ciertas enfermedades de la garganta y de la boca, destruye el mal aliento, preservando de la caries, de escorbuto y de otros males.

Jarabe de achicorias con líquen de Mr. Raspail: apenas hay un niño que no se haya curado habiendo tomado un frasquito de este jarabe, aunque haya padecido de indigestiones, dentición, retención de la baba y otras enfermedades.

Cápsulas de aceite de hígado de bacalao: también las hay de bálsamo copaiba.

MARTILLO BARCELONÉS,

CALLE DE GIGNAS, NUMERO 37.

Para realizar con prontitud una partida de diferentes objetos que existen en el referido establecimiento se venderán al infimo precio que sigue:

Los cortes de chaleco propios para la estacion, a 14 rs. uno; lienzo puro hilo del pais, de diferentes precios; paraguas de seda a 30 rs. uno, cuchillos con mango de plata, a 160 rs. docena los grandes, y a 90 rs. id. los pequeños; pendientes de oro y diamantes, a 36 rs. par; aretes con un diamante, a 24 rs. par; un gran surtido jarros alabastro a la mitad de su valor; pinturas al óleo a precios sumamente baratos, y diferentes otros efectos a precios equitativos.

Nota. Los señores comisionistas que remitan generos a las Américas encontrarán una partida de ropa que consta de 25 docenas chaquetas, 12 docenas pantalones, y 38 docenas paletós todo ropa inglesa, la que para liquidar se dará por mucho menos de la mitad de su valor.

Libros.

TERCERA PARTE DE HECHOS, NUMEROS Y EXPERIMENTOS, correspondiente al año 1837, por D. José Gil y Montaña. Un tomo en 8.º de 140 páginas. Véndese a 4 rs. en las librerías de Cerdá, plaza del Angel; Mayol, calle de Fernando VII; imprenta de Gaspar, calle de Cervantes, y en la estacion del ferro-carril del Norte, en cuyos puntos se hallarán la primera y segunda parte. 9

PERIODICOS DE MODAS.—LOS HAY PARA sastres y modistas, en la librería de la señora viuda e hijo de Sierra, plaza de San Jaime. 9

ARTE DE EMBALSAMAR LAS AVES Y DEMAS animales, por Gran Bassas: consta de un tomo en 8.º y un album de laminas para su mas fácil estudio. Se espense en la calle de la Luna, Baños rusos, a 12 rs. 2

LA SEMANA PINTORESCA; PERIODICO literario, de lecturas morales y piadosas, histórico-científico y de lotería; sale cada domingo. Se admiten suscripciones a 15 reales por trimestre en la librería de Cerdá, calle de la Platería. En los prospectos que se reparten gratis van explicados los regalos de billetes que se hacen a los suscritores. 14

EL TROVADOR DE MARIA O RAMILLETE lirico para obsequiar a la Reina de los Cielos cada día del mes de mayo que le consagra el amor de sus hijos, conforme al orden y espíritu del libroto «Mes de María» seguido de otros cantares a Nuestra Santísima Madre, bajo las advocaciones de: Divina Pastora, Virgen del Carmelo y Madre del Amor Hermoso; y aprobado por la Iglesia. Por L. G. P. F. Un tomo en 16.º mayor. Se vende a 6 rs. encuadernado en pasta en la librería de Cerdá, calle de la Platería, núm. 18. 3

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA.—Bajo la Real protección de SS. MM. la Reina y el Rey.—Obra destinada a dar a conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en laminas ya dibujadas del natural, ya daguerreotipadas, por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. F. de Madrazo.—Córdoba, Sevilla y Cádiz.—Se reparte la entrega 17 cuya lamina representa la puerta del Perdon de la Catedral de Sevilla.—Siguen abierta la suscripción en Madrid, redaccion central de la obra, calle de Atocha, n.º 141, cuarto principal, a donde deberán dirigirse todas las reclamaciones, y en Barcelona, almacén de papel de los

aermanos Sala, calle de la Union, n.º 2. 0

HISTORIA DE LAS MISIONES EN EL JAPON y Paraguay, por el cardenal Wiseman, y dedicada al Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba, D. Antonio María Claret. 1 tomo, que se vende a 16 rs. en rústica, en la librería de Cerdá, calle de la Platería. 4

CONDICION SOCIAL DE LOS MORISCOS DE España, causas de su espulsion y consecuencias que produjo en el orden económico y político.—Obra laureada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1837.—Madrid 1837.—Su autor D. Florencio Janer.—Esta obra tan interesante y de que se ha hecho una edicion muy reducida, en terminos de que solo se han enviado a Cataluña pocos ejemplares, forma un tomo de cerca de 400 páginas, con muchas merosas ilustraciones y documentos inéditos, que se hallará en la librería de Manero, Rambla de Santa Mónica, n.º 2, al precio de 20 reales ejemplar. 11

LETANIAS DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN Maria, a 8 rs.

GRAMATICA CASTELLANA, POR D. JAIME Costa de Vall, a 6 rs.

LOS SEÑORES SUSCRITORES AL DICCIONARIO de la lengua castellana, publicado por don Enrique Martí, a diez cuartos la entrega, se servirán pasar en la librería de Cerdá, calle de la Platería. 3

MES DE MARIA O EL MES DE MAYO, consagrado a Maria Santísima: los hay de varias ediciones, en español ó catalán, grandes y pequeños.

TESORO DE PROTECCION DE LA SANTISIMA Virgen, ó estímulos de amor y devoelon a la Madre de Dios, a 4 rs. pasta. 3

Véndense en la librería de Font, Bajada de la Cárcel. 3

LA MUJER Y LA SOCIEDAD. POR LA SEÑORA D.ª Rosa Marina, precedida de un prólogo por D.ª Margarita Perez de Celis. Véndese a 3 rs. en La Española, calle Ancha, n.º 26. 0

UN CORPUS DE SANGRE O LOS FUEROS DE Cataluña.—Esta interesante novela histórica, original de D. Manuel Angelon, se vende a 40 rs. el tomo en rústica en La Española, calle Ancha, n.º 26; Manero, frente al Correo; Mañá,

Fuente de S. Miguel, y demás principales librerías de esta capital. 2

LIBRERÍA DE OLIVERES, CALLE DE ESCUDILLERS, n. 57.—Se están repartiendo las entregas 21 y 22 de las Mil y una noches, cuentos árabes, con 1.600 láminas; de cuya obra hay ejemplares completos para las personas que prefieran tomarla de una vez. Continúa abierta la suscripción en todas las librerías, a un real la entrega. 3

LIBRERÍA DE MAYOL, CALLE DE FERNANDO, N.º 13.

TRATADO DE AGRICULTURA perteneciente al cultivo del campo. Contiene: El modo de conocer las tierras y a que cultivo son aplicables; varios modos de arar y con que animales conviene mas; el cultivo de algunas plantas, granos y árboles, con las propiedades de cada una de ellas, seguido de una memoria para destruir el pulgón y negrura de los olivos; modo de conocer la calidad de las tierras y una descripción del pulgón y de un diccionario alfabético agrícola, en donde el labrador hallará en catalán y castellano los nombres de muchas plantas, árboles, yerbas, pajaros y otros animales; los instrumentos de labranza; las muchas clases de trabajos y otras curiosidades del ramo de agricultura. En tomo en 8.º 6 rs. 1

EL JARDINERO ESPAÑOL, ó breve tratado de jardinería; contiene flores diversas, su cultivo, algunas de sus propiedades medicinales y varios arbustos. Un tomo en 8.º, 4 rs.

EL AGRONOMO, ó sea diccionario del agricultor, recopilado de varios autores españoles y extranjeros. Un tomo en 8.º, 8 rs.

Nota. Tomándolos juntos por 16 rs. 1

EL VERDADERO HORTELANO, ó tratado del cultivo de una huerta. Contiene el modo de cultivar varias plantas y árboles frutales, con las propiedades de cada uno de ellos. Un tomo en 8.º, 4 rs.

GUIA DEL ESTADO ECLESIASTICO DE ESPAÑA para el año 1858.—Se vende en la librería de Cerdá, calle de la Platería, n. 18. 0

FUEROS Y DESAFUEROS, DRAMA HISTORICO en cuatro actos y en verso, original de don Francisco Morera. Representado con aplauso en el Teatro del Circo Barcelonés. Hallase de venta a 6 rs. en la librería de Manero, frente al Correo, y en el despacho de localidades del Circo. 12

Avisos.

SE AVISA AL PUBLICO QUE LAS PERSONAS que quieran honrar con su confianza al dueño del establecimiento de leche de la calle de Santo Domingo del Call, n.º 4, se ofrece dicho dueño servirle de excelente leche de cabra y vaca: al mismo tiempo todos los dias tiene preparados ricos requesones, mantequilla y natas. Quien quiera probar lo manifestado quedará supamente satisfecho y en disposición de volverlos a probar mas de diez veces. 9

SE NECESITA PARA DEPENDIENTE DE FONDA un joven de 15 a 20 años de edad, que po-

sea un tanto el francés y inglés. Informará el dueño de la fonda del Puerto en la Barceloneta. 2

SE PRESTARAN 2.000, 4.000 Y 5.000 LIBRAS sobre casas centricas en esta ciudad, y se compran y venden casas en la misma, de poco y mucho valor. Informaran a los interesados en la calle de Lancaster, n.º 4, piso 3.º de la izquierda, de una a tres. 14

BAÑOS TERMALES.—LA ADMINISTRACION del establecimiento de baños de D. Domingo Atrich, en la plaza de Caldas de Nombuy, ha pasado a cargo de Jaime Umbert, a quien podrán dirigirse los bañistas, que serán servidos con todo esmero: las muchas mejoras y reformas que se han hecho, junto con la buena calidad y aplicación de sus aguas termales, satisfacen todos los deseos de los concurrentes. 0

EN LA RAMBLA DE CANALETAS, NUMERO 1. tienda, al lado de la calle del Buensuceso, se ha establecido una buñolera llamada del Tío Llorens, donde hay buñuelos de todas clases, chocolate, licores y granizados de chufas. 14

CURACION pronta, segura y radical del venereo, afecciones de la prieta, de los tumores, lupias y viejos herpéticos, por el método del Dr. Lallemand y sin uso del mercurio. No se cobra hasta después de curados. Calle de la Riera de S. Juan, n.º 1, piso 1.º, de doce a dos. 12

SE TOMARAN A DEBITORIO DE 8 A 2.000 duros sobre fincas, cerca de la Rambla de esta ciudad. Darán razon en la drogueria, n.º 6, del llano de la Boqueria. No se tratará sino con los interesados. 3

SOMBREROS DE PALMA Y DE PAJA.—LA fabrica de la casa de Xifre, calle de Blander, n.º 3, se ha trasladado a la calle de Cristina, n.º 8, en donde se encontraran del ala sencilla desde 12 rs. hasta 30, y del ala doble desde 20 hasta 48, y los de color desde 20 hasta 30. Tambien se lavan los de palma, los de paja, los de jipijapa y los de panama. 3

CASA DE CURACION.

Calle de Fernando 7.º, n.º 13, piso 1.º, cerca de la plaza de la Constitución.

Curacion en 15 dias de las enfermedades venereas y herpéticas, con auxilio de medicamentos vegetales que no causan los malisimos efectos de los mercuriales; y son tan seguros, que la práctica y la experiencia de muchos años del medico-cirujano que los aconseja son la mas grande recomendación y garantía de acierto para los enfermos. Las consultas son de una a tres por la tarde y de ocho a nueve por la noche. 12

EL DEPOSITO DE AGUA ORIENTAL PARA teñir el pelo, de la calle Ancha, num. 68, se ha trasladado a los Cambios nuevos, su entrada por lado Concellers, n.º 1, entresuelo. 1

HAY UN SUGETO QUE DESEA COLOCARSE en clase de mozo en algun establecimiento, en el cual interesaría para mayor confianza con seis ó ocho onzas. Dará razon el escribiente de la Rambla de San Jose, n.º 33. 12

SE NECESITA UN LOCAL CUBIERTO, CON bastante luz, de 30 á 60 palmos de ancho y de 80 á 90 de largo. El que pueda disponer de él y quiera cederlo en arrendamiento, podrá dirigirse á la Administración del teatro del Circo. 1

HABIENDOSE DISUELTO LA SOCIEDAD DE zapateria, que existía entre los hermanos Napoleón Carlos y Francisco Denis, estos dos últimos se han trasladado Rambla de Santa Mónica, núm. 13, piso 1.º, en donde se encontrará todo género de surtidos extranjeros para calzados de cualquier especie, y esmerándose para servir á todos sus favorecedores. 8

Casas de huéspedes.

HAY UNA BONITA SALA CON ALCoba Y UN cuarto para dos caballeros, con toda asistencia; no es casa de huéspedes. En la calle Conde del Asalto, 61, entresuelo, darán razón. 0

EN LA CALLE DE LA PRINCESA, N. 16, PISO tercero de la izquierda, hay una sala con alcoba decentemente amueblada, que se cederá á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. 11

HAY UNA SEÑORA VIUDA LA CUAL HABITA en buen paraje de esta ciudad, que admitirá dos ó tres señores con asistencia ó sin ella. Dará razón el escribiente de la calle de Jaime I, núm. 11. 3

HAY UN MATRIMONIO QUE ADMITIRÁ UNO ó dos caballeros, con toda asistencia. En la calle de Boters, número 6, piso segundo, darán razón. 3

EN PARAJE MUY CENTRICO DE ESTA CIU- dad hay un matrimonio sin familia que desearía encontrar dos ó tres caballeros, dándoles toda asistencia. Darán razón en la confitería de la calle de Gignás, esquina á la del Regomir.

Ventas.

PIANOS.—HAY TRES MUY BUENOS PARA vender ó alquilar. Informará el memorialista de la calle de Jaime I, n.º 11. 9

PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY

DE GUSTO AGRADABLE.

Se usan con feliz éxito para efectuar la digestión. También calman los vómitos y el dolor de estómago en poco tiempo. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n.º 11, informarán. 2

AL DIAMANTE DE LOS PECTORALES.

La pasta legítima de caracoles es el pectoral que emplean los principales médicos del extranjero y de España, por ser el remedio mejor y mas agradable. Es el pectoral que efectúa la curación mas perfecta y con mas prontitud que los otros preparados, de la tos, catarros, ronquera, irritaciones de garganta y demás afecciones de pecho.—Pasta superior de figuen á 3 rs. caja. Sin caja se dan 4 onzas. Informarán en la Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n.º 1. 2

SE VENDE UNA CASA CON BAJOS A LA IN-

glesa, con árboles frutales, agua de pie y demás comodidades, en el Putxet, término de San Gervasio. Darán razón frente de la puerta pequeña del Palau, n.º 71, tienda. 4

Licor para teñir el pelo

Este líquido es sumamente eficaz para el objeto á que está destinado. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n.º 1. 2

CON LA MAYOR LIMPIEZA, ESMERO Y BA- ratura, se venden granizados, licores y buñuelos, en la acreditada buñolería del Tío Nelo, situada en la Rambla de Canaletas, n.º 13, tienda. 11

SE VENDE UNA CASA CON AGUA DE PIE, sita en la calle del Carmen de esta ciudad, cuyo plan terreno es de unos 20,300 palmos superficiales. Dará razón de los títulos y demás el notario D. Pedro Gonzalez, calle de Basea, núm. 7. 11

SE VENDEN UNAS CASAS EN LA CALLE de Egipcíacas (vulgo Galera vella), cuyo plan terreno contiene 7,500 palmos; el notario don Francisco Javier Moreu, que tiene el despacho en el piso segundo de la casa n.º 4 de la calle de la Leona, informará de todo. 1

MAÑANA LUNES 19 DE LOS CORRIENTES A las cinco de la tarde en el Andén del puerto, en el paraje acostumbrado, se verificará la subasta y remate del laud nombrado San Francisco, con intervencion del subastador público don José Santasusagna, cediéndose al mas beneficioso postor. 1

CUADROS AL OLEO.

Se venden originales de buenos autores y superior colorido, los de asuntos de mujeres de la Historia sagrada, floreros, de animales y bodegones. Calle de Robador, n.º 29, tienda. A mas hay tiras de madera dorada para hacer marcos, á precio módico. 1

EL DIA 1.º DEL PROXIMO MES DE MAYO, A las dos horas de la tarde, en el despacho del notario D. Hermenegildo Martí, sito en la calle del Carmen, n.º 10, cuarto principal, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario, se subastarán y al mayor postor se librarán, si la postura fuere admisible á voluntad de los vendedores, unas casas situadas en la plaza de Moncada y calle de la Seca de esta ciudad, con almacenes, siete lagares para aceite, y dos plumas de agua de pie, conteniendo el terreno en que se hallan edificadas una estension de mas de diez y nueve mil palmos. 14

ESTA DE VENTA UNA CASA SITA EN PA- raje céntrico de esta ciudad, conteniendo su fachada noventa palmos lineales. Dirigirse al notario D. Francisco Jordana, calle de la Fuente de San Miguel, n.º 12, quien informará de las condiciones al verdadero adquisidor. 14

ZAPATERIA LA BACELONESA, CALLE DE Santa Ana, n.º 24.—En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de calzado, á los

precios siguientes: Botinas de charol a 36 rs. el par. Botinas de becerro a 44 rs. id. Además hay botas: precios módicos. 4

POR TREINTA Y DOS DUROS SE VENDE UN piano de mesa, de seis octavas. Informarán en la calle de Fonollar, número 11, tienda de escultor. 3

Manchas en las ropas.

DISOLVENTE QUIMICO.

Admirable producto que sin molestia y en un instante, quita las manchas de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados. El sudor de los sombreros, guantes y de otras prendas; las manchas de grasa, resina, aceites, esmeralda etc., todas desaparecen al tacto de este agente. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 8

Licor para teñir el pelo.

Nuevo proceder facilísimo hasta para la cabeza mas poblada y de cutis delicado.

Para hacer caer el pelo.

ó vello de las partes pilosas: el «Depilatorio árabe» obra en ocho minutos, dejando muy blanco el cutis. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 8

SE VENDE UNA TORRE DISTANTE MEDIA hora de Barcelona, por menos de la mitad de su valor. Informarán en la calle de Aviñó, número 28, piso primero. 8

EL QUE QUIERA COMPRAR LOS ARMARIOS y mostradores de la tienda de zapatero de Portusah, calle Ancha, n. 66, sigue la baratura de calzado, hormas y demas útiles. 4

DULCES-ANTIVENEREOS

DE MONTERINOP.

Las gorroneas antiguas y recientes, los flujos blancos de ambos sexos, aunque no provengan de venereo, y toda enfermedad cuyo mal sea efecto del mercurio, se cura sencillamente con nuestros dulces. 3

Jarabe de Boulet para curar radicalmente los granos los barros que salen en el cutis, las úlceras sarnosas, los remantismos, los incidentes venereos y toda especie de acritud de la sangre.

Informarán:—Barcelona, calle de la Platería, núm. 48; Mallorca, señor Obrador; Reus, señor Andreu y farmacia del Castillo; Tarragona, señor Cuchi; Vendrell, señor Tainer; Zaragoza, señor Lacambra; y en las principales boticas de España. 8

VENTAS.—1.º MAQUINARIA CON VAPOR, LA mas perfeccionada para hilar seda en rama, y ahogar el capullo; para debanar, purificar, doblar y torcer; y podrá ser trasplantada y colocada en breve tiempo en cualquier punto. Se enterará de cuantas mas instrucciones sean menestee para obtener gran utilidad.—2.º Buedas de engravacion de hierro muy sólidas, para prensas de gran fuerza y otros usos.

—3.º Maquinas hidraulicas solidas, y nuevo sistema de gran preferencia. Con sencillez se puede subir poca ó muchísima agua cada minuto. Pueden servir para riegos y buques, limpia de puertos, letrinas y otros usos.—4.º Simple noria de hierro muy sólida (vulgo boji).—5.º El que tenga géneros de lana, seda ó algodón y quiera venderlos como saldo, ó de otro modo, para adquirir gran consumo, se ofrece un almacen de toda responsabilidad y buena clientela, en poblacion y punto al intento. Informarán en la calle de la Merced, n. 36, piso segundo, entrando por el callejon, número 3. 1

EN EL PUEBLO DE SAN GERVASIO, CALLE de San José, esquina a la Riera, n. 1, está para vender una hermosa casa de recreo, a la inglesa, compuesta de unos escelentes bajos, un espacioso jardin por delante, huerto por detrás, agua de pie y otras comodidades. El sugeto que le convenga puede pasar a la calle de Quintana, n. 2, tienda de carpintero que informará. 11

Manchas

BENZINA BORRELL.—Composicion química para sacar las manchas de toda clase de tejidos de terciopelo, seda, lana y algodón, sin alterar en lo mas minimo el color. Precio 8 reales frasco.—Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, n. 52, Barcelona. 8

Compras.

EL QUE TENGA UNA PRENSA PARA VENDER, propia para hacer fardos, podrá pasar a la calle de Alaulfo, n. 3, tienda de carpintero, donde darán razon de quien la necesita. 8

DEUDA DEL PERSONAL, VALES REALES, y créditos contra el Estado; se compran a cambios ventajosos. Informarán en la plaza de San Justo, n.º 1, piso tercero; se advierte que no es agencia. 6

Retornos.

SALE TODOS LOS DIAS EL COCHE DE Gabriel Jové para Villafranca, a las doce y media de la tarde, y otro a las seis; salen en el ferrocarril del Centro. Se despachan los asientos en la calle del Hospital, n. 40, frente de la iglesia de San Agustín. Se admiten toda clase de encargos, advirtiéndose que para dicha carrera tiene un coche nuevo, arreglado a las condiciones de la última Real orden: los pasajeros irán con mucha comodidad. 4

DESDE EL PROXIMO DOMINGO LOS COCHES de Villafranca empezarán a salir uno en el tren del ferrocarril del Centro de las 12 1/2 de la tarde y otro en el de las 6. Se despachan los asientos y admiten encargos en la administracion de la calle del Hospital, n.º 4. 9

Alquileres.

EN BUEN PARAJE DE SARRIA SE ALQUILA un primer piso con su jardin. Tiene buenas vistas. Informará Salvador Torrens, frente a la fuente de Cristina. 14

HAY PARA ALQUILAR UN LOCAL PROPIO para una vaquería ó tienda de cerrajería ó carpintero, con su habitación, todo muy ventilado y con buenas luces. Informaran en la calle de la Union, n. 23, chocolatería. 9

HAY UN PRIMER Y SEGUNDO PISO PARA alquilar por el precio de 6 duros el primero y 3 el segundo con dos cuartos y alcoba y todo lo demás necesario, muy claros y bonitos. Darán razon de diez a cinco en la calle de Jaime Giralt, n. 36, piso 1.º, n. 1. 9

CERCA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, hay una señora viuda que desea alquilar una sala con alcoba a uno ó dos caballeros. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, número 6. 9

SE CEDERA EN ARRIENDO UN EDIFICIO FA- bril, con su máquina de vapor de 30 caballos, transmisiones y pertenencias de la misma, agua abundante, casa-habitación y tres mojaditas de tierra circuidas de paredes, sito en la Bordeta, término de Sans; cuya fabrica ha sido destinada hasta el día a la fabricacion de estampados, pero pudiendo usarse para cualquiera otra fabricacion. Informaran en la calle de la Merced, n. 8, piso 2.º. 2

HAY UNA TIENDA PARA ALQUILAR CON EN- tresuelos y ahacenes; calle del Mediodía, número 16, cuarto principal, entrando por la Rambla de Sta. Madrona. 3

EN LA CALLE DE TALLERS, N. 47, HAY 3 obradores para alquilar. Darán razon en el entresuelo de la misma. 4

LA PERSONA QUE QUIERA COMPRAR O AL- quilar un horno de cocer pan con todos sus utensilios, en paraje céntrico de esta ciudad, le informaran en la calle de las Trompetas, en la tienda del cerrajero. 4

EL COLONO DE LA TORRE DE GIRONE- lla, término de Gracia, dará razon de dos para alquilar y otra para vender. 8

EN LA CALLE DEL SOLITARIO, EN GRACIA, n. 39, hay para alquilar un primer piso con cinco dormitorios, comedor y jardín, con buenas vistas en todas partes: su precio 30 duros al año. Dará razon el inquilino del lado. 3

FABRICA PARA ARRENDAR. — MUY CER- ca de la estacion del Clot está para arrendar una casa-fabrica que consta de almacén, dos habitaciones y dos grandes cuadras, en una de

las cuales han funcionado hasta ahora sesenta telares mecánicos: tiene una máquina de vapor con dos calderas y agua en abundancia, así como tambien algun terreno a su alrededor. Darán razon en el segundo piso de la casa n.º 2, de la calle del Arco de San Agustin, inmediata a la del Hospital. 9

Pérdidas.

EL 16 DEL CORRIENTE, POR LA TARDE, SE perdió un corsé de enjupita junto con unos patrones; a la persona que los haya recogido y se sirva devolverlos en la calle de Moncada, n. 19, tienda, se le dará una gratificacion. 4

SE HA ESTRAVIADO UNA CARTERA CON una carta de seguridad de José Soler, el martes 13 del corriente, desde la plaza de Junqueiras hasta la Puerta Nueva. Se estimará su devolucion en la oficina de este periódico. 3

DE VICH A BARCELONA SE HA ESTRAVIA- do una cartera, conteniendo el pasaporte de Joseph Doat, de nacion frances. Se agradecerá y gratificará su devolucion al que la haya encontrado, y la mande en la calle de Tallers, n. 62, piso primero, en Barcelona. 3

SE GRATIFICARÁ DOBLE DE SU VALOR EL hallazgo de un pedazo de rosario con cadena de plata con su cruz y medallitas de lo mismo que se perdió hace un mes. En la calle Ancha, n. 24, tienda, lo recibirán. 0

Hallazgos.

SE HAN ENCONTRADO DOS LETRAS DE cambio que se entregarán a su dueño, dando las señas correspondientes. Informaran en la calle de San Pablo, n.º 97, fabrica de hilados de Ribera y Escudé. 11

Sirvientes.

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA QUE SEA natural de Francia ó que sepa hablar bien el francés; de edad 30 años poco mas ó menos; es para una casa de muy poca familia. Informará el memorialista español-francés de la calle de la Union. 2

Nodrizas.

UNA JOVEN RECIEN PARIDA DE PRIMER parto desea criatura para criar en su domicilio de Caldas de Mombuy. Informarán en casa Ramon Sarracan, herrero, calle de la puerta Nueva de esta ciudad. 5

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 17 de abril de 1858.

60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	50 20	50 3		
Paris.				
Marsella.			5 18	
8 dias vista.		8 dias vista.		
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.				0 0 daño.
Cádiz.	1 8			beneficio.
Sevilla.	par.			
		Zaragoza.	1 4	
		Coruña.		
		Valladolid.		

Alajaga.....	1 1/2	1 1/4	id.	Almeria.....			
Granada.....			id.	Tarragona.....	1 1/2	id.	
Bilbao.....				Reus.....	1 1/2	id.	
Santander.....				Palma.....			
Murcia.....	1		daño.	Gerona.....			
Alicante.....	1 1/4		id.	Lérida.....			
Valencia.....	par.	1 1/8	ben.	Gibraltar.....			

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado.	38'95	39'	p. c. valor.
Titulos del 3 p. c. diferido.	27'15	27'20	
Billetes de calderilla.	91'50	91'60	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	39'50	39'60
Sociedad Cat. ^a general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	32'10	32'50
Crédito mobiliario Barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	30'	30'25
Caja catalana industrial y mercant.	4,000 rs.	20 p. c.	22'75	22'85
Comp. ^a cat. ^a general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	15'50	15'75
La Aseguradora de seguros marít.	4,000 rs.	6 p. c.	16'50	16'75
El Cabotaje de seguros marítimos.	5,000 rs.	6 p. c.	17'	17'25
Naviera Catalana de seguros mar.	5,000 rs.	10 p. c.	13'25	13'50

BARCELONA 17 DE ABRIL.

Poco interés ofrecen las operaciones que por punto general se han llevado á efecto en la semana que concluye, pues excepto los algodones que han sido objeto de bastante solicitud, en los demás frutos y efectos no ha ocurrido particularidad alguna que merezca ser reproducida. Siguen todos ellos sin variacion en cuanto al movimiento, que es corto, limitado á cubrir las atenciones del consumo, y los precios sostenidos en los azúcares, cueros y aceites, y flojos en los trigos y harinas, cafés, cacao y aguardientes de caña.

Algodones.—La demanda ha sido activa durante la semana, las ventas de bastante importancia, sobre todo por especulacion, á precios muy firmes y con ligeras apariencias de subida, estando al contado los de Nueva Orleans á 20 pesos sencillos—reales 298'66—y los de Charleston á 19 1/4 pesos—rs. 287'46—por quintal. Las existencias no son muchas.

Dicen de Nueva York el 31 del pasado: las operaciones para la esportacion son muy limitadas; pero como algunos establecimientos manufactureros trabajan nuevamente, la demanda para el consumo es bastante activa, á precios sostenidos. Los mercados del Sur siguen animados, no habiendo producido en ellos efecto desagradable los avisos traídos por el «Niagara»; los últimos partes telegráficos del golfo nos anunciaban alza y bastante movimiento en las transacciones.—En cuanto á la cosecha, el minimo de la produccion se fija en poco mas de 3 millones de balas.

CHARLESTON 30 DE MARZO.—Las noticias que han llegado con el «Niagara» no han tenido en último resultado efecto sensible en nuestro mercado, que cierra hoy firme, con 1.600 balas vendidas.

MOBILA 29.—Ventas en este dia 600 balas, middling de 11 1/4 á 11 1/2; demanda activa, sobre todo por especulacion. Sigue la misma opinion de que el producto final de la cosecha será de unos 3 millones de balas, siendo probable que excederá de este tipo. La temperatura se mantiene cálida y muy propicia para la siembra, que por lo comun termina en la primera quincena de abril, y si este mes es favorable y no hay yelos tardios tendremos un indicio seguro de una produccion colmada.

Azúcares.—Sin embargo de que las disposiciones del mercado son bastante buenas, nada se hace con este dulce, por ser cortas las existencias y nulos los arribos. Aunque tengan alguna influencia en la cotidad de las operaciones, los avisos desfavorables de Marsella y de algunas otras plazas de Levante, como los precios se sostienen bien en Londres, no obstante haber igualmente poca demanda, y son de mejora y de animacion los avisos que nos llegan de la Habana, bien podemos esperar que los primeros arribos que tengamos en fruto nuevo se colocarán con ventaja.

Nos dicen de la Habana el 23 de marzo: los precios que rigen en esta son mas altos que los establecidos en Europa. Existencias 102 mil cajas en esta y 40 mil en Ma-

tanías. Cotizamos: números 7 $\frac{1}{10}$ de 6 $\frac{1}{2}$ a 7 $\frac{1}{2}$ rs., número 11 $\frac{1}{12}$ de 8 a 8 $\frac{1}{2}$ rs., número 13 $\frac{1}{14}$ de 8 $\frac{3}{4}$ a 9 rs., número 15 $\frac{1}{17}$ de 9 $\frac{1}{4}$ a 10 rs., número 18 $\frac{1}{20}$ de 10 $\frac{1}{4}$ a 11 rs., blanco inferior á florete 11 $\frac{1}{4}$ a 14 $\frac{1}{2}$ rs. Los mascabados solicitados, variando sus precios de 6 $\frac{1}{2}$ a 8 $\frac{1}{4}$ rs., según clase. Existencias en esta y en Matanzas 8.000 bocoyes.—Cambios firmes: Londres 11 $\frac{3}{4}$ a 12 $\frac{1}{2}$ por 100.—Fletes, poca actividad.

Aceites.—Muy escasos y arribos cortísimos, cuyas circunstancias unidas á las pocas disposiciones que manifiestan los tenedores en Tortosa de vender á los precios que hasta aquí han regido, es causa de que hayan mejorado ya en esta, donde se han vendido, en la playa, unas 200 pipas de dicha procedencia de 23 $\frac{1}{2}$ a 20 $\frac{3}{4}$ sueldos—rs. 12 $\frac{1}{4}$ a 12 $\frac{6}{8}$ —por cuartal. Los de Urgel, que faltan por completo, obtendrían poca diferencia los mismos citados precios.

Aguardientes de caña.—Encalmados, sin venta alguna y precios cada día mas flojos, efecto de no observarse disposición alguna entre los compradores. En tal estado es probable se consiguieran los de 19 á 21.º á duros 39 por pipa. Las jerezanas espíritus 33º indígenas han declinado, siendo fácil se encontrarán de 105 á 106 duros pipa.

Cueros.—Los compradores siguen en expectativa, resistiéndose á comprar en la esperanza de que ha de venir baja mas antes ó mas tarde, por ser muy crecidas las existencias. De todos modos los curtidores no están surtidos y si les llegasen algunos pedidos de suela es muy probable hubieran necesariamente que suscribir á las pretensiones de los tenedores.

Habones.—Las existencias son muchas, sobre todo en los de Alejandria, los cuales se detallan de 34 á 36 rs. la cuartera, según clase. Las ventas son cortas. Los de Sevilla se han pagado á 39 rs.

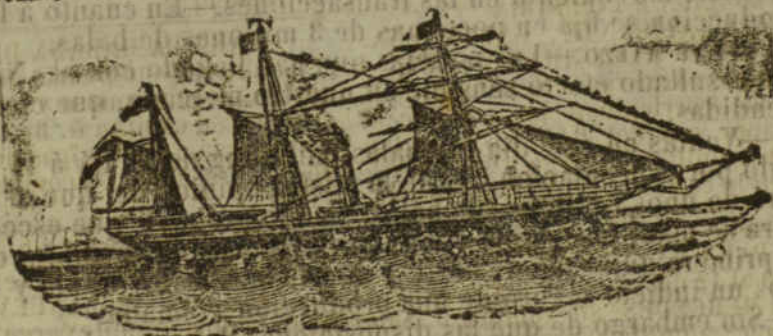
Harinas.—Abundan las extranjeras; las ventas regulares por haber escasez de trigos. La infinidad de arribos que hemos tenido y la disposición que han manifestado los tenedores para realizar han motivado que las operaciones fueran menores de lo que en otro caso hubieran sido, y es difícil comprender como los tenedores han tenido tales deseos cuando los precios que rigen en Marsella son mas altos que en nuestra plaza. Las con marca «Minot» se hicieron á primeros de la semana á 68 rs. y á últimos á 62 rs. por quintal, según clase y las «Co. S.» de 58 á 52 rs. Las del Norte América, en barriles, de 6 $\frac{3}{4}$ a 7 $\frac{1}{4}$ duros uno, según clase, y las en sacos de 66 á 69 rs. por quintal.

Trigos.—Escasos, bien que tampoco se hacen necesarios toda vez que abundan las harinas. Las ventas han sido limitadas, pagándose los blancos de Norte América de 64 á 68 rs. y los rubios de 60 á 64 rs. la cuartera. Los de Rumania, superiores, á 67 rs.; los de Irka de 60 á 62 rs.; los de Ibraila á 52 rs. Dos partidas, fuerte de Sevilla, han sido realizadas, una á 68 rs. y á 71 $\frac{1}{2}$ rs. la otra por cuartera.

JUAN SALA.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

PARA MARSELLA.

Todos los miércoles á las tres de la tarde. Todos los jueves á las cuatro de la tarde.
Los vapores MADRID, capitán D. Ramon de Garcia Grinda y el vapor ALICANTE, capitán don Ramon Lagier, tan acreditados por la extraordinaria rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriera, n. 18.

PARA SITGES, VILLANUEVA Y TARRAGONA.
Sale de este puerto el vapor **NEGRITO** los domingos, martes y viernes a las ocho de la mañana, y regresa los lunes, miércoles y sábados; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia, y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio, frente al Teatro Principal. 8

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas **PELAYO**, su capitán J. J. Gibert, el 25 de abril, a las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols. 4

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 20 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español **MERCURIO**, capitán D. Nicolás Vallspinosa; se admitirá carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 4

LLOYD AUSTRIACO.

PARA MARSELLA Y TRIESTE, tocando en **LIORNA, MESSINA, CATANIA Y BARI.**

Saldrá sobre el 23 del corriente, el vapor de hélice **FIUMA**, capitán Simeone Lazzarevich; admitiendo carga a flete y pasajeros. Despachase por los señores Patxot y Gibils, calle Nueva de San Francisco, n. 4. 13

PARA CETTE, MARSELLA, ARGEL, BONE Y PHILIPPEVILLE.

Saldrá el 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, el vapor francés a hélice **DUTREMBLEY**, su capitán Garbes; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Para flete y pasajeros dirigirse a D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 34, piso 1.º 2

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas **VIFREDO**, su capitán D. Juan Ducet, el 21 de abril, a las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols. 3

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el 21 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español **BALEAR**, capitán D. Pedro Grau; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 14

PARA MATANZAS.

Saldrá del 10 al 12 del próximo mayo el bergantín español **MERCEDES**, su capitán D. Salvador Domenech; admitiendo carga a flete y pasajeros, para los cuales tiene una espaciosa cámara. Se despacha en la calle de la Espartaria, n. 6, almacén. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantín **MARIA ANTONIA**, su capitán D. Rafael Miñana, admite un pico de carga a flete y pasajeros.

quienes recibirán un esmerado trato. Lo despachan la señora viuda e hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36. 11

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá a mediados de mayo la corbeta **MINERVA**, su capitán D. José Barceló; admite carga a flete y pasajeros. La despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 3

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá a mediados del entrante mes, el bergantín español **PIRRO**, su capitán D. Pablo Guardiola; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 3

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá del 25 al 30 del corriente la fragata española **ANGELITA**, su capitán D. Mariano Ventosa; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 3

PARA MARSELLA, GENOVA Y LIORNA.

Saldrá el 21 del corriente el bergantín toscano **PALMA**, capitán D. Fernando Paganetto; admitiendo carga a flete. Consignatarios los señores Massó y Stagno, plaza de San Sebastian, n. 15, entresuelo. 12

PARA MARACAIBO, LA GUAIRA Y PUERTO CABELLO.

Saldrá a primeros del mes entrante la fragata venezolana **GIUSEPPE**, capitán D. Francisco Valeri; admitiendo carga a flete y pasajeros. Consignatarios los Sres. Massó y Stagno, plaza de San Sebastian, n. 18, entresuelo. 12

PARA EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá a primeros del entrante mes la fragata toscana **LUIGIA**, capitán D. Antonio de Lupi; admitiendo carga a flete y pasajeros. Consignatarios los señores Massó y Stagno, plaza de San Sebastian, n. 15, entresuelo. 12

PARA EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá a mediados del entrante mes, el bergantín nuevo de primer viaje **ATAULFO**, capitán D. Lorenzo Juliá; admitiendo carga a flete y pasajeros. Consignatarios los Sres. Massó y Stagno, plaza de San Sebastian, número 15, entresuelo. 12

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto del 10 al 13 del próximo mayo, el hermoso y velero bergantín **CISNEROS**, su capitán D. Bartolomé Roca; se admite carga a flete y pasajeros. Consignatarios los señores Gibert y compañía, calle de la Princesa. 12

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

Saldrá a mediados del entrante mes la corbeta española **VILLANUEVA**, su capitán don Juan Codina; admite carga y pasajeros. La despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 14

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad, la muy velera corbeta nombrada **VINET**, su capitán D. Juan Juliá; admite un pico de carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece dicho marino un esmerado trato y excelentes comodidades en sus dos

espaciosas cámaras. Informarán sus consignatarios los Sres. D. R. Masó e hijos, plaza del Teatro Principal, n.º 1.

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá a últimos del presente mes el bergantín español EDUARDO, admitiendo carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Espartería, n.º 6; almacén. 12

PARA LA HABANA.

Por todo el presente mes saldrá de este puerto la polacra-goleta española NUEVA EMILIA, forrada y clavelada en cobre, al mando de su capitán D. Mariano Juliá; admite un pico de carga y pasajeros. Se despacha en casa los señores Solá y Monner, calle de Tras-Palacio.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 23 del corriente, la velera fragata CURRA, su capitán D. José Tomásino; admitiendo carga a flete y pasajeros, a quienes se ofrece el acreditado trato de costumbre. La despacha D. José Gil, calle Ancha, n.º 13. 1

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá a últimos del presente mes la polacra AGUSTINA, capitán Bole; admite carga a flete. La despacha D. José Amell, Dormitorio de San Francisco, n.º 9; bajos. 11

PARA MAYAGUEZ.

Saldrá a principios del entrante mes el bergantín-goleta español LEAL, su capitán D. Antonio Ferrer y Solá; admite un pico de carga. La despacha D. Sebastian Soler, calle de Escondillers, n.º 70. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá a últimos del presente mes el bergantín POMPEYO, su capitán D. José Geipi; admite carga a flete y pasajeros. Lo despachan la señora viuda e hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaderes, n.º 36. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá el 28 del presente mes sin falta la corbeta GESORIA, capitán D. José Sibils; admite un pequeño resto de carga a flete. La despacha D. José Amell, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 9; bajos. 2

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Nueva Orleans en 42 d., corbeta San Narciso, de 261 t., c. D. Joaquín Domenech, con 354 pacas de algodón a la orden.

De Tarragona en 3 horas, vapor Negrito, de 48 t., c. D. Andrés Roig, en lastre y 35 pasajeros.

De Cádiz y su carrera en 6 d., vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Nicolás Vallispinosa, con 23 sacos arroz a D. J. M. Codolar, una bala seda a los Sres. Solá y Monner, una caja azahar y 39 sacos garbanzos a D. Pedro Boligas, 66 sacos arroz a los Sres. Plaudolit hermanos, 4 cajas aceite de almendra a los Sres. Vidal y Rivas, un barril café a D. Antonio Durán, 70 sacos semola a los Sres. Solá y Amat, 2 fardos pieles a la Sociedad Tenería Barcelonesa, 3 sacos cochinilla a los Sres. Crusat y Tejedor, 233 bultos de tránsito para Marsella y 81 pasajeros.

De Ciudadela, en 39 horas, pailebot Estrella, de 31 t., p. Juan Sancho, con 38 quintales queso a la orden.

Además 8 buques de la costa de este Principado con 118 pipas vino trasbordo, 72 id. a D. José Amell, 5 pipas aceite a D. Federico Carbo, 60 docenas tablonés a D. Juan Simón, leña, carbón y otros efectos a varios señores.

Id. toscana.

De Liorna y Longone en 30 d., bergantín San Antonio, de 214 t., c. Juan Ángel Gianini, con 1000 somes carbón a Mr. Aquiles Singian.

De Portoferraio y Longo Sardo, en 21 d., polacra Leopoldo II, de 121 t., c. Sebastian Parilli, con 1.800 quintales carbón a la orden.

PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá a fines de mes la acreditada fragata española HABANA, para razón D. José María Serra. 0

PARA GIRON.

Saldrá del 20 al 24 del corriente para dicho punto la polacra ANTONIETA, su capitán don Luis Vilho; admite carga a flete. Se despacha en la calle de Cristina, n.º 8, escritorio de Bamos. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad posible el bergantín-goleta ALBERTO, su capitán D. Juan Bautista Goyanola; para cuyo punto admite carga y pasajeros, a quienes se ofrece un buen trato. Se despacha por D. Baltasar Fiok, plaza de las Ollas, núm. 2. 12

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá del 20 al 22 del corriente, la polacra española PROVIDENCIA, su capitán D. Juan Morales; admite un pico de carga a fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de Rosich, n.º 1, esquina a la de la Platería. 1

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá de este puerto en los primeros días del próximo mayo, la fragata española, nombrada NUEVA TERESA CUBANA, al mando de su capitán D. J. Manuel Bolívar; admitiendo carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en la plaza del Teatro Principal, núm. 1, por los señores Masó e hijos. 12

PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá el 20 del corriente, la acreditada fragata LAURA, capitán D. José Isorn; admitiendo carga a flete. Informarán en la agencia de D. Daniel Ripol, calle de la Vidriera, número 15. 0

PARA VALENCIA, ALICANTE Y CARTAGENA.

Saldrá el miércoles 21 del corriente, a las 8 de la mañana, el vapor español BARCELONES, su capitán D. José Estade; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. Francisco Novell, pórtil de Xifre, n.º 6. 10

Correo de Madrid del 14 de abril de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

(De la España.)

Acabamos de tener noticia de un triste suceso acaecido en la calle del Carmen: ha sido herido gravemente un personaje político bastante conocido, cuyo nombre omitimos hoy por discrecion. El agresor ha sido preso: la indignacion profundísima tan pronto como se ha estendido la noticia.

Dice el *Clamor* á última hora:

«Madrid entero está consternado con la noticia de un horrible asesinato.»

Sobre las dos menos cuarto de esta misma tarde ha sido herido mortalmente el coronel de artillería don Domingo Verdugo y Massien por un antiguo jefe de la policia en 1833, llamado Ribera. Este hombre alevoso, de quien recordamos el inaudito atestado de haber querido asesinar á don José Maria Camacho el dia mismo en que fué nombrado segundo jefe de la ronda del celebre conde de Quinto, por lo cual fué inmediatamente destituido y encausado, ha matado al coronel Verdugo en un portal de la calle del Carmen, frente al número 43 de un solo golpe dado con una daga que llevaba dentro del baston.

La desgraciada victima fué conducida á casa de un médico que habita en el número 13 de dicha calle. El golpe del asesino le habia traspasado el pecho.

El señor Verdugo, cuyas prendas como militar ilustrado, pundonoroso y valiente eran de todos estimadas, pertenecia por sus opiniones á la union liberal, contra cuyo jefe dirigió desde Londres en 1853 y 1856 libelos infamantes é indignos el asesino.

Ignoramos completamente las circunstancias de un crimen que tiene sobrecogidos los ánimos. Pero atendidos antecedentes del matador, nos inclinamos á creer que no habrá obedecido á ningun sentimiento disculpable.

El señor Verdugo era diputado por la provincia de Canarias, y en esta legislatura como en la anterior se ha distinguido por su oposicion energica y vigorosa al partido moderado.

Su esposa, la distinguida poetisa doña Gentrudis de Avellaneda, que acaba de ser tan aplaudida del público en su último drama biblico *Baltasar*, ignora tal vez en estos momentos su irreparable desgracia.

(De la Epoca.)

A las dos de la tarde de hoy viniendo de su casa para el Congreso el diputado á Cortes y coronel señor Verdugo, ha sido atacado con estoque por el señor Ribera, el mismo que publicó los libelos contra el general O'Donnell, que condenaron los tribunales. La herida ha sido de gravedad, pero aun ofrece esperanzas. El señor Verdugo ha sido conducido á una casa inmediata al sitio del crimen, habiendo acudido con presteza las autoridades, médicos y un gran número de diputados y amigos de nuestro desgraciado compañero. El criminal está preso, y nada puede dar idea de la sensacion que este suceso ha causado en el público de Madrid.

El señor Verdugo es esposo de la aplaudida escritora señora Avellaneda.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DE VIELMA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 13 de abril.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion en que el señor duque de Valencia participaba su marcha á Loja.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion del colegio de notarios de esta corte, haciendo varias observaciones á las bases del proyecto de ley de arreglo del notariado.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen:

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente, de D. José Antonio Jaumar, se tenga presente en tiempo oportuno; y siendo este de la discusion del proyecto de ley de bases para el arreglo del notariado, puede pasar á la comision que entiende en dicho proyecto de ley. El Senado, no obstante, acordará lo que estime mas conveniente. — Palacio del mismo 13 de abril de 1858.»

Fuó aprobado sin discusion el dictámen de la mencionada comision de peticiones referente á la esposicion en que D. Francisco Acedo, escribano de número de la villa de Linares, solicitaba que este cuerpo colegislador se sirviese añadir una adiccion al artículo que trata del servicio de las contadurías, en el proyecto de ley de arreglo del notariado.

Leído el dictámen de la misma comisión, relativo a la esposición en que don Antonio Hernandez y don Simón García de Olalla solicitaban del Senado se sirviese examinar el uso que haya hecho el gobierno de la autorización que se le concedió para formular la ley de instrucción pública, dictámen en el cual se opinaba que dicha esposición pasase al gobierno, se presentó una enmienda al mismo, concebida en los términos siguientes:

«Pido al Senado se sirva acordar que la petición presentada por don Antonio Hernandez y don Simón García de Olalla se tenga presente en tiempo oportuno.—Palacio del Senado 12 de abril de 1838.—Saturnino Calderón Collantes.»

Apoyóla su autor; pero después de oír las esplicaciones del señor ministro de Fomento la retiró.

Acto continuo se puso á discusión el dictámen, y fué aprobado sin debate alguno.

El Senado quedó enterado de que las secciones habían hecho los nombramientos siguientes:

Para la comisión relativa al proyecto de ley en que autoriza al gobierno para otorgar en licitación pública la concesión definitiva de un ferro-carril desde Utrera á Morón.

Sección 1.^a, Sr. D. Andrés García Camba.—2.^o Rr. D. José Manuel Collado.—3.^a, Sr. D. Antonio Riquelme.—4.^a, Sr. Conde de Oñate.—5.^o, «—6.^a, Sr. D. Juan de Lara.—7.^o Sr. D. José de Isla Fernandez.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores de la sección 5.^o se servirán reunirse para nombrar el individuo que en ella falta en la comisión relativa á ese proyecto de ley.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate sobre el dictámen relativo al ferro-carril de Palencia á los puertos de la Coruña y Vigo.

Prevía una ligera discusión que, ni ofreció interés ni hizo que se variase la redacción de los artículos del proyecto, se aprobaron desde el 2.^o al 6.^o inclusive.

Leído el 7.^o, así como la enmienda del señor marqués inserta en el *Extracto oficial* de la sesión anterior, dijo en apoyo de dicha enmienda

El señor marqués del DUERO: Desearia que se suprimiese la segunda parte de mi enmienda, que se refiere á la fijación del punto de donde debe partir la línea de Zamora, y pues aprobado el art. 2.^o y habiendo de venir mas adelante los estudios que deben hacerse en las provincias de Zamora y Salamanca, y creyendo que no han de aprobarse, no tengo inconveniente en retirar la parte á que me refiero.

Leída nuevamente la enmienda reducida á los términos que S. S. deseaba, dijo

El señor marqués del DUERO: Señores, ya que en las cuestiones políticas se oyen largos discursos, bueno será que el país vea que á las cuestiones de intereses materiales les damos la importancia que merecen; tanto mas, cuanto, aquí ya envuelta una cuestión de alto decoro para el Parlamento, cual es la de poner un límite á este sistema de autorizaciones.

Concretando mi discurso de ayer, diré que demostré no haber urgencia para que el Senado aprobase esta clase de proyectos, infringiendo la ley de ferro-carriles. Igualmente demostré la gran ventaja que tendria el ramal de Zamora á Leon. ¿Que se ha contestado á esto? Que mi enmienda, mas que tal, es un proyecto nuevo, y que el Senado no renuncia á su prerrogativa aprobando estas concesiones sin estudios previos.

Para tranquilizar al Senado, dice la comisión que la subvención no pasará del 38 por 100. ¿Y por qué se fija el 38? ¿Es acaso el término medio? En unas secciones resulta mas, como en la 4.^a y 5.^a, y en otras resulta menos, como en la 1.^a, según cálculos que yo he hecho; y digo según mis cálculos, porque repilo que estamos sin datos. Además, señores, ¿dónde se fija ese 38? Esto no se ha dicho en el Congreso, ni está en la ley. (El señor Vahamonde: Está en el expediente.) No es lo mismo eso que estar en la ley. Yo desearia que la comisión me dijese: el tipo para Zamora, Asturias y Galicia, ¿va á ser con arreglo al primer trozo que da menos de 38, ó con arreglo al cuarto, que pasa de 40? Fijándose el 38, desde ahora digo que no se harán las líneas de Asturias y Vigo.

Paso á la segunda parte de mi discurso, referente á Zamora. Dije ayer que lo que convenia á esta provincia era tener comunicaciones cortas con Galicia y Castilla. La comisión, con opinion contraria á la mia propone la curva para ir á Galicia y Asturias, y yo propongo la recta.

Ayer se decía que la línea que yo proponia de Zamora á Leon era mas costosa. Son dos leguas y media, pero por ellas se ahorraban treinta y cinco. Luego, esplicaré esa diferencia. Esa línea permitia que Zamora esportase sus frutos á Gijón ó Llanco, con un ahorro de veinte y tres leguas sobre la distancia desde Zamora á Santander, yendo por Medina. Vea el Senado los beneficios que así reportaria Zamora, aparte de los que tendria Salamanca.

Las provincias de Galicia conseguirían todas una ventaja de treinta y cinco leguas. Zamora quedaria respecto á la Coruña á setenta y nueve leguas, y respecto de Vigo á setenta y siete; y hoy, yendo por Medina tiene sesenta y seis leguas á Santander. Cualquiera conoce que Vigo será el puerto á donde vengán todas las producciones de Ultramar, y que la diferencia de once leguas no será bastante para que los frutos de Zamora vayan á Santander, irán á Vigo.

Decíase ayer que Zamora podia llevar sus productos á Alicante. Siendo esto así, habria un aumento de ochenta y nueve leguas, y por consiguiente preferiria Zamora buscar otro camino. Si para enlazar con la línea del Norte va á buscar el camino de Valladolid á Irun, tendra un recargo de cuarenta y dos leguas.

El resultado final de este rodeo, según propone la comisión, será el siguiente: el recargo en el de Galicia va a ser de 5 rs. 30 cents. por fanega de trigo, y de 2 rs. 72 cents. por arroba de vino. A Alicante no puede ir, porque el recargo es de 14 rs. 93 cents. en el trigo, y de 5 rs. 34 cents. en el vino. En el camino de Irún el recargo será de 6 rs. en fanega de trigo y de 2 1/2 en arroba de vino; y por último, en el ramal que hay en la línea de Zamora a Santander, consistirá en 3 1/2 por fanega, y en 1 1/2 por arroba sobre la de Zamora por Leon a Gijón.

Véase, pues, como miro yo por el bien de los de Zamora aun mas que sus habitantes en quienes tanta fe tiene la comisión.

El señor PRESIDENTE: Señor general, han pasado las horas de reglamento; y si V. S. piensa extenderse, podrá continuar mañana.

El señor marqués del DUERO: Continuaré en la sesión próxima.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esa discusión, que continuará mañana.—Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesión celebrada el día 13 de abril de 1858.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El señor SUAREZ INCLAN: Hace bastantes días que un señor diputado ha preguntado al gobierno que solución pensaba dar a la cuestión de los bienes pertenecientes a corporaciones civiles. Reproduzco esta interpelación, que no se ha contestado.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno contestará oportunamente.

El señor ESPINOSA: El distrito de Arenys de Mar se encuentra sin representación; yo espero que la comisión de actas no demore la presentación de su dictamen.

El señor SUAREZ INCLAN: Esta acta es de las mas graves, y el deseo de venir a un acuerdo común ha hecho que la comisión se reuna diferentes días. Tan pronto como sea posible se presentará el dictamen.

El señor ESPINOSA: Doy gracias a la comisión por su respuesta, y espero que no demore su presentación.

ORDEN DEL DIA.

Pension a doña Isabel de los Rios.

Sin discusión se aprobó el dictamen de la comisión, que decía así:

«Artículo único. Se concede a doña Isabel de los Rios y Lopez, viuda del capitán graduado, teniente de infantería don Francisco Ramos, la pension de 2,500 rs. vn. anuales, equivalente a la de Monte-pío militar de las de su clase.»

Interpelacion del señor Lafuente.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno está dispuesto a contestar a la interpelación del señor Lafuente y a la del señor Armada.

El señor LAFUENTE (don Modesto): Reconozco que deberá parecer estemporanea la esplanacion de esta interpelación. Ha trascurrido demasiado tiempo; pero la culpa no ha sido mia, que la he recordado varias veces. El gobierno no se ha apresurado mucho a contestarla; en este intermedio los árboles han tenido tiempo de vestirse de hojas; y en efecto, la manera de desvirtuar una pregunta es diferir mucho la respuesta.

Tambien os pareciera, señores, acaso asunto pequeño este. Ciertamente, no es la cuestion de los principados del Danubio, ni siquiera la de Mejico. Sin embargo, hay ciertos asuntos que, por lo mismo que se rozan con documentos notables y personajes eminentes, no puede haber en ellos parvidad de materias. Todos los días se citan pasajes del discurso que forma el objeto de mi interpelación, y esto prueba que el interés de ese discurso no ha concluido. Se trata, no de un discurso cualquiera, sino de un programa de gobierno de una persona muy digna y muy respetable. Por lo mismo no saldrán de mis labios palabras que puedan lastimar a esa persona, cuyas altas dotes soy el primero en proclamar y respetar.

Señores, por muy poco versado que yo esté en historia parlamentaria, no puede ocultarseme que es costumbre que los amigos de un hombre ilustre den mayor publicidad que la ordinaria a algún discurso de ese hombre de los que mejor pueden representar sus doctrinas. Por consecuencia, para hacerle yo objeto de mi interpelación, ha debido parecerme hallar en el alguna circunstancia extraordinaria. Esta no era otra sino la de aparecer bajo formas y caracteres especiales, que si no la constituían oficial, le daban a lo menos toda la apariencia de tal.

Yo tenía razones para presumir que en la impresion y circulacion del documento a que aludo, no habian tenido participacion ni el ilustrado autor del discurso ni sus amigos. Discutiría yo que habiendo costado tanto trabajo el autor de este discurso, salir de su habitual reserva, no era muy compatible con este sistema aparentar una especie de hidropesta de publicidad que no se satisficiera con la que dan el *Diario de las sesiones* y los periodicos. Discutiría yo tambien que habiéndose opuesto esa persona a que se diera publicidad a las sesiones de estos cuerpos, que habiéndola prohibido en sus proyectos, no podia haber renunciado de pronto a su modo de ver, a su conciencia política. Yo me hubiera alegrado mucho que en este punto se hubiese acercado a las ideas de los que profesamos opuestos principios; esto, a mas de ser un bien, daria la esperanza de que habia renunciado a otros propósitos. Pero no podia yo creer es-

lo de la constancia de sus convicciones, ni tampoco era presumible al ver que sus amigos continuaban sosteniendo aquellos principios.

El discurso en cuestion venia acompañado de notas y comentarios, en que se habla en tercera persona. De aqui debia yo inferir que no era el autor, sino otro, el que daba nueva publicidad al discurso. La forma inusitada de su publicacion con notas, me hacia tambien creer que tenia otro caracter, y las apariencias eran de que fuese oficial. Aparecia reimpreso en la imprenta Nacional en caracteres distintos de los que se usan en el *Diario*, y con las armas Reales en la cubierta y en la portada. A esta persuasion contribuyó no poco el haber visto que no solo se publicaba en esa forma nueva, sino que se insertaba tambien en boletines oficiales.

Yo no puedo creer que sin auencia del gobierno se dé cabida á seguida de los Reales decretos á un discurso de un diputado; no puedo creer que esta insercion hubiera podido pasar inadvertida por el gobierno: me confirmaba en esta creencia ver que uno de los boletines en que se ha insertado era el *Boletín oficial* de Badajoz, es decir, de la provincia que representa el señor ministro de la Gobernacion. Publicóse con un epigrafe laudatorio, de no muy buen gusto literario, que dice así: *Discurso que en interés de nuestra enferma sociedad y gloria perdurable de Extremadura, pronunció un ilustre hijo suyo*. No estrañarán los señores diputados que al leer esto recordase yo aquellos epígrafes: *Solemnes y festivos gozos y novena que dedica al patriarca S. José un devoto suyo*.

Ahora bien: ¿podria yo ver con indiferencia que se diera esa sancion oficial á las doctrinas contenidas en este programa? ¿No habia de discurrir algo sobre la significacion de la autoridad oficial que el gobierno daba á ese programa? Se trataba de un programa salido de los labios de un diputado que representaba los sufragios de la mayoría de este Congreso, que le ponian en actitud de ser consultado por el Monarca en casos importantes. Yo pregunto así: ¿fue menester que se formara un convenio ó liga para derribar á un gobierno elegido espontáneamente por la Corona solo porque se sospechaba que abrigaba ciertas tendencias; si fuese menester oponer tendencias á tendencias, como se ha repetido aqui, ¿qué hubierais dicho vosotros mismos si hubierais visto que durante el ministerio Armero-Mon se imprimia en la Imprenta Nacional y se publicaba en los boletines oficiales un programa del conde de Lucena? ¿Que aquel gobierno prohibia ese programa. Pues bien; el conde de Lucena no estaba, respecto del ministerio Armero-Mon, en la situacion en que está el autor de este discurso respecto del actual gabinete.

Ademas, en el hecho de publicarse ese discurso en la Imprenta Nacional, se infringia el Real decreto publicado en la *Gaceta* del 14 de enero, cuyo artículo 8.º dice que la Imprenta Nacional no podrá imprimir obras que no tengan carácter oficial, como no sean aquellas que la industria particular no puede emprender, ó que merezcan la proteccion del gobierno. Este decreto se publicó en la *Gaceta* el mismo día en que los actuales ministros fueron llamados á los Consejos de S. M. Así, pues, ó se hizo la reimpresion por un particular, en cuyo caso la consintió el gobierno á sabiendas con infraccion de este decreto, ó el gobierno protege y da un carácter oficial á esas doctrinas.

Por eso he creido que este negocio merecia los honores de una interpelacion. Ahora bien: ¿que objeto pudo proponerse el gobierno al dar á este programa esa sombra de publicidad? ¿Se proponia ilustrar al público? Si ese hubiera sido el intento, parece que debia haber acompañado las respuestas ó impugnaciones que se hicieron á ese discurso. De otro modo, no es querer ilustrar al público convenientemente. En esa parte, aunque yo no lo apruebo, el decreto de 1833 llevaba un buen fin, el de ilustrar mejor al público, exigiendo que al lado de los discursos se imprimieran las impugnaciones. Aqui, ni las observaciones del señor Martinez de la Rosa, ni los cargos del señor Rances, ni la vigorosa impugnacion del señor Rios Rosas, van unidos al programa.

¿Se habrá dado esa publicidad para hacer ver las ventajas que la sociedad iba á reportar en el caso de que este programa de diputado llegase á ser programa de ministro? Yo celebro que sea así. Entonces sepase que cuando eso se realice serán muy pocos los que tengan derecho electoral, muy pocos los que puedan sentarse aqui, de donde estarán echuidos los magistrados, los militares y los empleados. Se verá que es principio del autor de ese programa la desamortizacion civil completa y la eclesiástica con permiso del Pontífice.

Pero el gobierno no parece estar muy conforme con esta parte del discurso, que es precisamente la mas liberal. El gobierno no ha venido á proponer que se acaben de vender los bienes de corporaciones civiles. Sobre este punto he hecho una interpelacion y no se ha contestado. Decia el otro día el señor ministro de Gracia y Justicia: «El gobierno se esplica con actos, con proyectos; pero este proyecto de ley no viene, y la situacion de los establecimientos civiles no puede ser mas infeliz. Antes de 1.º de mayo esos establecimientos podian vender con ciertas condiciones; hoy no pueden hacer eso; hoy esas corporaciones proponen las ventas ó permutas que necesitan y los expedientes no tienen curso. Y pregunto yo al gobierno: si está conforme con lo esencial del programa del anterior gabinete, si en este principio conviene el programa del discurso, objeto de mi interpelacion, ¿porqué no trae este proyecto?»

Bueno será tambien que no ignore nadie que la sociedad española se ha salido de su asiento. Pero lo que yo quisiera saber es, cuando se cree que esta sociedad estaba en su asiento, cuando se ha salido de él, y qué remedios se proponen para volverla á encajar en él. ¿Se la conduce por las vias constitucionales ó por otras? ¿Practicando el sistema representativo, ó renunciando á él? ¿Por un régimen de progreso, siquiera lento, ó por el de retroceso? Sobre esto no se dice nada: lo único que se dice es que la propiedad corre grandes peligros, de los cuales hay que salvarla. ¿Y qué medios se proponen para salvarla? Recargarla con nuevos impuestos.

Se dice además, que tal vez esa misma propiedad tenga que repeler la fuerza con la fuerza. No sé si la tendencia de esta idea es hacer una milicia armada propietaria. Esto podrá ser un consuelo para los que no piensan como el autor del programa.

Había también en estas ideas que yo no puedo menos de impugnar. Este programa se habrá difundido fuera de España, y sus máximas habrán dado en el extranjero una idea muy equivocada de la política de este país. Allí se decía que en el que vosotros llamáis fatal bienio se había llegado a un estado de perturbación social completa. Yo lamento los excesos que entonces se pudieron cometer; pero no los extraño: eran naturales después de la perturbación pasada. Lo que extraño es que excesos peores se hayan reproducido después en tiempos que quizá llamaréis normales y felices. ¿Llamar perturbación social completa a una situación en que funcionaban con entera independencia todos los poderes, en que se hicieron multitud de leyes que no habéis podido menos de respetar, en que se cubrieron religiosamente todas las atenciones, en que subieron los fondos públicos, una situación que dejó un gran sobrante en el Tesoro! ¿Qué idea se habrá formado de nosotros, no aquí, pero a lo menos en el extranjero? ¿A esta situación se la compara con el socialismo! Yo estoy pronto a cooperar a que el socialismo, tal como en ese discurso se define, no llegue a imperar en nuestra patria; pero entiéndase bien que aquella situación no era el socialismo. Bien es verdad que aquí no sabemos lo que es el socialismo. Según el presidente de esta Cámara, socialismo es la destrucción de todo principio social; otro orador nos ha dicho que estamos en pleno socialismo porque estamos en plena centralización, mientras que el señor ministro de Gracia y Justicia nos asegura que el socialismo no tiene más importancia que la que le dan los que hablan tanto de él.

Para asustarnos con esa idea se recuerdan sucesos tristes, incendios, rebeliones, atentados, y observo que al propio tiempo no se dice nada de otro peligro, acaso más inminente, y que no se parece nada al socialismo sino en que trabajen acaso juntos hasta llegar a un término dado.

La primera vez que hablé en este Congreso aconsejé a los señores diputados que no marcharan por una senda de reacción que conducía a un abismo. Ese abismo a que aludía era el asunto que ha sido objeto de discusión aquí hace pocos días. Por resultado de esta discusión vi aquel día dos consecuencias: la votación de esta Cámara, y que por efecto de las seguridades dadas de buena fe por el gobierno, se consiguió lo contrario de lo que podía proponerse el autor de la moción: tal vez se produjo la idea halagüeña de que no existen esos planes, esas maquinaciones.

Yo me he admirado de la inocencia y candidez del gobierno y de la autoridad civil, que con más dosis de buena fe que de datos, han dado aquí seguridades que pueden conducir a adormecer y distraer los ánimos del verdadero peligro.

Yo me creo en el deber hoy de reproducir esa idea, que con la mejor intención quiso el señor Oróvil que quedara enterrada en este sitio. Si el gobierno hubiera tenido los fundamentos que yo tengo para creer que no solamente existen esos planes, sino que medran precisamente a la sombra de su misma inverosimilitud, no habría dado esa seguridad. Señores, es indudable ese proyecto, y cuando lo digo a la faz de la nación, el Congreso comprenderá que tengo fundamento para ello. Que se diga todo: hay quien lo apunta aquí. Una cosa es, señores, saber, y otra saber para decir: no todo lo que se sabe puede decirse. Yo doy, no la voz de alarma y agitación, sino la voz de alerta y de prevención.

No temáis, señores, esas voces que se esparcen de que en tal o cual provincia se teme la invasión de jefes de cierto partido. No hay ese peligro si ellos cumplen las instrucciones esplotadas que la persona más interesada y más activa en este negocio les da con la superioridad que todos le reconocen. A la zapa caminan: a la zapa trabajan. Vosotros que os llamáis monárquicos, pero que no lo sois tanto como otros, no extrañéis que eso se diga y que de esos planes se hable; pero no extrañéis que me asusten a mí.

Si cuentan los partidarios de ese plan con los elementos que ellos dicen que cuentan, no extrañéis que me asuste, sobre todo cuando vemos que un muerto, que una estatua que todavía no está en pie produce una crisis. Vosotros habéis representado la fábula de la liebre y de las ranas: ha habido unos hombres que se han asustado de una estatua, y otros que se han asustado de esos hombres que se asustaban. Pues bien: si vosotros os asustáis de los muertos, no extrañéis que a nosotros nos causen recelo los vivos.

Contribuyen a aumentar mis recelos los nuevos elementos de reacción que se están desarrollando. Acaba de aparecer en la prensa un nuevo paladín, un periódico que ataca de frente a las formas parlamentarias; y yo no comprendo como ciertas cosas, con la ley de imprenta que cubre, pueden tolerarse. Hablando ese periódico de la célebre estatua dice: «...esos hombres paganos, siendo la deificación del hombre, preparan la senda de la revolución que llevó al cadalso a Luis XVI...»

Señores, si esto no es subversivo, si esto no es decir: aquí se quiere preparar el camino para llevar al cadalso a una persona colocada en la misma posición que lo estaba Luis XVI, yo no sé qué puede llamarse subversivo.

En este discurso-programa de que voy hablando, se dice, como la cosa más infame, que en el bienio se pudo hacer. ¡Ah! ¿Qué se puso a discusión el Trono y la unidad religiosa! El hecho es cierto; pero se olvida decir que esos objetos salieron a salvo de la discusión.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN. Me parece que el señor Lafuente se ha equivocado en dos cosas. S. S. ha pedido la palabra para impugnar al gobierno por la protección que cree

ha dispensado al discurso del señor BRAVO MURILLO, y en vez de presentar los datos para probar su aserto, se ha entretenido en suposiciones gratuitas, y sobre todo, en contestar á aquel discurso.

El gobierno en esta materia ha partido del principio de que, ya existiendo el decreto que ha vitado S. S., ya no existiendo, el ministerio no tiene derecho para fiscalizar las impresiones que se hagan en la Imprenta Nacional por cuenta del Congreso de diputados. La redacción del *Diario* del Congreso no está sujeta al gobierno. Por consiguiente, el gobierno no tiene responsabilidad en esas publicaciones.

Aquí debo decir que el señor Lafuente ha dicho en dos ocasiones que no tenía grande interés en que se le contestase á esta interpelación. Por eso el gobierno no se ha dado gran prisa á contestarla.

El gobierno preguntó al director de la imprenta lo que había habido en este negocio. El director dijo que por una orden de la secretaría del Congreso se había mandado imprimir ese discurso; que siendo la materia oficial, y habiendo recibido la orden de autoridad competente, la Dirección de la imprenta no podía oponerse á esa publicación, la cual podía hacerse, lo mismo de ese discurso, que de cualquier otro.

Así, pues, el gobierno no tiene responsabilidad en este asunto. S. S., siguiendo la serie de sus raciocinios, ha dicho que la tendencia del gobierno á sostener las doctrinas de ese discurso está demostrada por la circulación que se le ha dado.

Si su señoría se hubiera tomado el trabajo de citar las provincias en que se ha repartido, y hubiera probado que se había circulado en 12 ó 15 provincias, tendría alguna razón; pero no ha podido citar más que una provincia. Aquí tengo las comunicaciones de los diferentes gobernadores: en ninguna provincia más que en esa se ha circulado el discurso. El gobernador de Badajoz dice con fecha 23 de marzo, que se publicó en el *Boletín*, porque siendo el señor Bravo Murillo hijo de la provincia, la curiosidad del público se escribió por saber lo que había dicho, y se creyó conveniente satisfacerla.

Con esto quedan destruidos todos los argumentos del señor Lafuente. Si el gobierno hubiera querido publicar en toda España ese discurso, no hubiera tomado tan mal las medidas que la circulación hubiera quedado reducida á Badajoz.

Si pudiera quedar alguna duda respecto á la inteligencia del decreto citado por su señoría, esa duda quedaría desvanecida con el hecho de que por todo el mundo se reconocen como oficiales los discursos de los señores diputados. A mayor abundamiento para poder hacer algún cargo al director de la *Gaceta*, sería necesario determinar de antemano que esas publicaciones no pudieran hacerse sin permiso del gobierno; y me parece que las Cortes no se prestarán de modo alguno á poner la fiscalización de sus producciones bajo la dirección de un ministro de la Corona.

Me parece que no debo detenerme más sobre este punto. No ha existido ninguna disposición del gobierno para hacer esa publicación. Su señoría cree que ha circulado por las provincias; yo le demuestro que no se ha circulado sino en una de ellas, y que allí la circulación provendrá de alguna persona indiferente, y habrá sido hecho en circunstancias de falta de original en el *Boletín*. A veces no hay bastante material oficial para llenar el periódico, y se llena de cualquiera otra manera más o menos interesante.

Como su señoría no se ha limitado á hacer cargos al gobierno, sino que ha hecho la impugnación de ese discurso, y al hacerla se ha referido al gobierno, debo hacerme cargo de algunas de sus observaciones. Dice su señoría que el gobierno candidamente ha creído ciertas cosas, y que su señoría cree que el mal existe, y que el gobierno, dejándose engañar, engaña á los demás. Si esto sucediese, sería un mal; pero será un mal mucho mayor, si su señoría con la ciencia cierta que dice tener, no tiene la valentía, la franqueza de decir al gobierno lo que sepa pública ó secretamente. Yo desafío á su señoría para que se atreva á justificar con datos y razones sólidas, la realidad de lo que ha dicho. El gobierno no se cree tan escaso de prevision y tacto que no vea absolutamente ni un átomo de lo que su señoría ve con tanta claridad.

S. S. se ha quejado de los excesos de la prensa en cierto sentido. Sería también muy de desear que deplorase los que se cometen en otro. Lamenta que no se haya impedido la circulación de ciertos artículos; yo también lo deploro; pero es preciso reconocer que en otro sentido ha habido condescendencias igualmente deplorables. Yo podría citar á S. S. párrafos de otros periódicos que merecían tan poco ver la luz pública como los que S. S. ha leído.

Si S. S. quiere convencerse de la exactitud de lo que he dicho, aquí tengo todos los documentos.

El señor OROVIO: Me levanto con pena y sentimiento á contestar al discurso del señor Lafuente. Ignoraba que se iba á tratar este asunto, y ha sido grande mi sorpresa al ver que se persevera en un camino de perdición. Conociendo el patriotismo de los individuos de la izquierda, debíamos esperar que no se dejasen llevar de vulgaridades y especies que no tienen más objeto y tendencia que introducir la perturbación, la alarma, la revolución en el país. El gobierno ha invitado á los señores diputados que se han hecho eco de tales rumores á presentar aquí ó en otra parte pruebas de esos asertos. ¿Se han presentado?

Señores, cuando se ha dicho que no hay ninguna prueba... Y siento que lo sagrado de este lugar no me permita decir cual es el origen, cuales son las personas, de donde han salido esas noticias, y hasta su objeto. ¿Pues qué! ¿no se han esparcido ya otras veces, y uno y otro día, los absurdos más grandes para mantener la intranquilidad? Mientras el gobierno vela interesadamente por la estabilidad de la monarquía, por la herencia del Príncipe de Asturias, por

la Constitución, ¿no es de lamentar que los señores de la izquierda inocentemente se hagan eco de esas noticias esparcidas por la malevolencia con siniestros fines? ¿Cuándo en tres meses que lleva de duración este gobierno no se ha derramado una gota de sangre, ni se ha separado una persona de su domicilio, se dice que con este gobierno la reacción está a las puertas!!

¿Es hoy temible en Europa la reacción? ¿No se ve la preponderancia de las masas? ¿No se ve la preponderancia de los elementos nuevos que arrollarán a los antiguos si no tratamos de impedirlo? Lo que hay que temer aquí es esta sobrescricación de la inteligencia, es esa preponderancia excesiva de las masas, que podría destruir todo lo antiguo si no se le pusiese diques.

Yo creo, señores, que no puedo entrar a contestar al señor Lafuente, mucho mas despues de haberlo hecho el señor ministro de la Gobernación: y solo dire, que ni el partido conservador, ni el gobierno, ni los individuos de la mayoría de este Congreso, pueden tener los miedos de que nos ha hablado S. S. Las resoluciones que se han tomado, y las que se tomen en adelante, no se han tomado ni se tomarán en interes del gobierno, sino en interes del bien del pais y de los principios conservadores.

El señor LAFUENTE. Respecto de las equivocaciones en que á mi parecer ha incurrido el señor ministro de la Gobernación, dire primeramente que creo haber manifestado que no tenia interes en que se contestara ó dejara de contestar. Dije esto por una justa y debida consideración que yo creia deber guardar á una persona respetable, cuyo nombre tendria que citar mas de una vez. Por lo demas, yo no podia dejar de tener interes en que el gobierno dijera si tenia ó no por conveniente contestar.

Dice S. S. que yo he marchado por una serie de suposiciones, que ha tenido á bien calificar de gratuitas, calificación que no corresponde cuando yo he citado hechos positivos y públicos. Si el juicio que yo he formado acerca de estos hechos no le parece bien á S. S., eso ya es otra cosa.

Dice S. S. que el Gobernador de Badajoz le ha escrito en el sentido que el Congreso ha oido, manifestando que nã habia tenido parte alguna en la reimpresion del discurso, y que se hizo solo por ser el que le pronunció hijo de la provincia. Todo esto es muy natural; pero pudo hacerse la publicacion sin el epigrafe que antes he leído al Congreso.

S. S. ha tenido á bien contestar á algunas de las indicaciones que yo he hecho acerca de esos planes impropriamente llamados de fusion dinástica, y que yo llamaria de trasfusión, porque no puede ser de otra cosa, y dice que he hablado de la candidez del gobierno.

Respecto á este particular, he tenido el gusto de oir á la autoridad superior de esta provincia dar las mismas seguridades que se nos dieron el otro dia, de que no hay nada de eso, y nos ha dicho que es un voz difundida con un objeto que no es el mas sano. Yo dire que ese objeto no se nos puede atribuir á los que tenemos la desgracia de creer en la existencia de esos planes, porque solo podemos proponernos un objeto, á saber: el evitar que se atente contra las instituciones que todos hemos jurado y contra la legitimidad de la persona que ocupa el Trono por derecho y por la voluntad nacional.

S. S. así como el señor ministro, me han hecho un cargo por haber citado yo las palabras de un periódico escrito en cierto sentido, y de que haya estrañado la especie de tolerancia con que se consiente que se escriban y circulen esas ideas, y no me haya quejado de artículos que se han publicado en otro sentido, ó sea favoreciendo las ideas democráticas. Yo no estaba en el caso de citar sino los periódicos que mas podian favorecer al pensamiento de que me ocupaba, y no podia referirme en aquel momento á los que pudieran cometer abusos en otro extremo.

Por lo tanto, respetando las convicciones del gobierno de S. M., insisto en que he cumplido con un deber alzando la voz para llamar la atencion sobre este asunto, y para que no nos adormezcamos, para que aprovechándose de este adormecimiento, no tomen incremento los trabajos de que antes he hablado.

El señor OROVIO: Yo no he pedido á S. S. pruebas, ni jurídicas ni morales, acerca de la verdad de esos rumores; lo que he dicho es que manifieste un dato siquiera, de cualquier especie que sea, que haga sospechar que tienen algun fundamento.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he dicho que no obedeceré el Real decreto que arregla la prensa, sino que el gobierno no debe entrometerse á fiscalizar la impresion de los documentos que vayan á la Imprenta Nacional de estos cuerpos por el conducto de sus dependientes.

Tampoco he dicho á S. S. que se encargue de la mision de buscar en que boletines oficiales se ha publicado ese discurso, sino que dijera si sabia que se hubiera hecho en algun otro que en el de Badajoz, y puedo asegurar á S. S. que no ha habido otro ninguno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Congreso comprenderá que la interpelacion del señor Lafuente ha sido solo un pretexto para tratar de ciertos asuntos; pero como quiera que la benignidad del señor presidente le ha permitido estrarlimitarse y hacer observaciones sobre ciertas especies, el gobierno no puede menos ahora de descender con el á este terreno.

Empezaré por decir á su señoría que ningun cargo se puede hacer al gobierno por la impresion del discurso del señor Bravo Murillo en la Imprenta Nacional, por que esto se ha hecho con otros muchos discursos, y en cuanto á la impresion en el Boletín de la provincia de Badajoz, tampoco, puesto que era en la parte no oficial, y no se puede querer que el gobierno sea responsable de la falta de un cajista que deja de poner un encabezamiento.

Ha hablado luego su señoría de muchas cosas contestando al discurso del señor Bravo

Murillo, y, entre ellas, se ha ocupado de la desamortización. Yo remitiré a su señoría sobre este punto a la contestación al discurso de la Corona: vea su señoría si el gobierno ha dejado de cumplir alguno de los compromisos que en este ha contraído, mayormente cuando tiene que venir todos los días a la sesión, y en ese caso será cuando pueda dirigirle cargos, por que de otro modo serán estos infundados.

Se ha referido después el señor Lafuente a las palabras de ese discurso, en que se dice que la sociedad estaba fuera de su asiento, y ha dicho su señoría que cuál era el asiento de la sociedad. No es la misión del gobierno contestar a observaciones que se dirigen al discurso del señor Bravo Murillo.

Respecto a lo que ha manifestado su señoría del socialismo, le diré que el socialismo es uno mismo, cualquiera que sea el origen de donde se crea que viene, y que mi opinión, ya manifestada en otra ocasión con respecto a él, es que casi toda la importancia que tiene la debefá lo mucho que algunas personas se ocupan de él.

Pasó después su señoría a los proyectos de fusión, y nos dió la voz de alarma para estar prevenidos, manifestando que la votación solemne del otro día produjo el mal efecto de hacer descansar al país, cuando no debía sino estar muy prevenido. Señores, la votación del otro día hizo un gran bien al país puesto que deshizo cuantos temores pudieran abrigarse en ese sentido.

Lo más extraño es que el señor Lafuente, progresista, y lo mismo que el señor Gonzalez de la Vega, vienen a acusar al gobierno de que no recoge periódicos, siendo así que otros diputados monárquicos vienen también a decir que por que no se recogen los periódicos democráticos resultando de aquí que si algo puede deducirse de esto, es la imparcialidad del gobierno para recoger unos y otros y la mucha tolerancia que tiene con los periodistas.

Vease, pues, señores, como no hay motivo para esos temores que ha supuesto el señor Lafuente, mucho mas cuando no los debe tener tampoco tan grandes su señoría cuando no se acerca al gobierno y presentándole los datos que tenga, contribuye a que se corra este mal que, segun su señoría, nos amenaza tan de cerca.

Suspendida la discusión y consultado el Congreso, sobre si se reuniría en secciones, acordó afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

PARTES TELGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, sábado, 17 de abril.

El Congreso tomó en consideración una proposición declarando que ha visto con mucho desagrado las injurias inferidas a las Autoridades catalanas en la exposición del señor Xifré.

Se está discutiendo el voto particular sobre el acta de Arenys, y el gobierno defiende a las Autoridades. (1)

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-30.—Diferida, 27-20.

Paris, sábado, 17 de abril.

Londres 17.—En el proceso Bernard, el attorney general ha terminado pidiendo la condena del preso. Hoy mismo resumirá el presidente los debates y el jurado pronunciará probablemente el veredicto.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-35.—1 1/2 por 100 id., 93-35.—Interior español, 37 3/8.—Diferida, 26 1/8.

Londres 17.—Consolidados ingleses, 96 5/8.—Diferida española, 26 1/2.

(1) El laconismo con que se redactan los partes telegráficos, nos hizo creer al recibir el correspondiente al día 11 de este mes, que el acta de Arenys habia sido aprobada por el Congreso, cuando regularmente se referia a haberlo sido por la Comisión. De aquí nace la contradicción que se advierte entre el referido parte telegráfico y el que insertamos hoy.

Por el correo nacional y partes telegráficos: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administración, calle de la Librería, num. 22.